ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR
NOMBRE DEL PROYECTO	Ciudad Bolívar Rural, sostenible, con asistencia agropecuaria y emprendimiento ciudadano para un territorio productivo y creciente.
CÓDIGO DEL PROYECTO	1880
COMPONENTES	• ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA • EMPRENDIMIENTO RURAL

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CIUDAD BOLÍVAR
PROPÓSITO	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
PROGRAMA	Bogotá Rural
META(S) PLAN DE DESARROLLO	1. Apoyar 800 predios rurales con asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental. 2. Vincular 160 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural.
AÑO DE VIGENCIA	2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD *Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?*

Problema:

Bajo nivel de apropiación de capacidades productivas y sociales en la comunidad rural de Ciudad Bolívar, así como bajo nivel de las habilidades en comercialización y emprendimiento

Descripción del problema

Los productores rurales de la localidad de Ciudad Bolívar tienen cada vez menor poder adquisitivo debido a que la fuente principal de financiación económica, la producción agropecuaria a lo largo del tiempo viene presentando una disminución gradual de la rentabilidad, esta situación ha generado procesos de movilidad y migración de la zona rural especialmente de la población joven, a la zona urbana en busca de mejores opciones laborales. La mayoría de productores rurales se clasifican en pequeños y medianos, que generalmente deben acceder a préstamos para poder desarrollar su actividad agropecuaria por la baja condición socioeconómica; por otra parte, las condiciones adversas del clima (lluvias fuertes, granizadas, sequía, entre otras) afectan en muchas ocasiones todas las etapas de la cadena productiva, situación que se ve reflejada en la merma de las cosechas y baja calidad de los productos. También existen dificultades en la comercialización, mientras que los precios de los insumos agropecuarios cada vez son más altos; de tal manera que la comunidad no alcanza a pagar los créditos, lo que agudiza su situación económica, que va en detrimento de la calidad de vida del productor rural pues no vuelven a ser beneficiarios de créditos y quedan con una deuda sin tener cómo pagarla.

Así mismo, aún la producción agropecuaria se desarrolla con sistemas tradicionales que se adquirieron desde la época de la revolución verde y han venido afectando el medio ambiente (suelo y agua) que es en donde se sustenta la producción, esta actividad se desarrolla en un rango de altura entre los 2.800, 3.300 msnm y más. Se destacan en la parte agrícola los cultivos de papa, arveja y haba y en la parte pecuaria la explotación bovina de doble propósito y en algunos predios la producción de leche y especies menores.

No obstante, la producción agrícola basada principalmente en los sistemas productivos mencionados, se ha vuelto cada vez **menos rentable**, debido entre otras causas a inadecuados sistemas de producción agropecuarios que afectan el entorno y disminuyen la capacidad productiva del sector (perdida de fertilidad, aumento y resistencia de plagas y enfermedades, pérdida de la cobertura vegetal, etc), cambios climáticos extremos, falta de planeación de la producción, aumento en la cantidad y costo de insumos que consideran necesarios para la producción disminuyendo la rentabilidad, falta de recursos para financiar los cultivos y la producción, acceso a asistencia técnica para mejorar los sistemas productivos, dificultad para acceder a la comercialización de los productos, todo esto ha generado una alta inversión para obtener la producción que en muchas ocasiones no cumplen con el volumen, la frecuencia y la calidad sanitaria, y/o la presentación del producto final para ser competitivos comercialmente, además en muchas ocasiones los precios del mercado son inferiores a los costos de producción, por lo que las pérdidas económicas son inminentes.

Otras causas de la baja capacidad productiva son la deficiencia de calidad cantidad y disponibilidad de agua, ausencia de riego en la mayoría de los predios, fallas en la cosecha postcosecha y presentación de productos, escasa infraestructura para producción, cosecha, clasificación y almacenamiento de productos, la dificultad en la comercialización sumadas al alto costo y cantidad de agro insumos, agravan la problemática y la rentabilidad de todo el sistema productivo.

Esto unido a factores de estrés social como son la falta de recursos económicos, baja capacidad productiva, dificultades con la prestación de servicios públicos, vías de acceso poco adecuadas, servicio de salud deficiente, desigualdad social

Por otra parte, el sector rural de la Localidad de Ciudad Bolívar pertenece a un ecosistema estratégico para Bogotá ya que junto con el sector rural de la localidad de Usme conforman una de las zonas de amortiguación del páramo más grande del mundo (páramo de Sumapaz), haciendo parte de la cuenca del río Tunjuelo, es una zona muy rica en fuentes de agua y un sistema de regulación de esta. En ese orden de ideas, es importante tener en cuenta que el ecosistema característico del sector rural de la Localidad, es muy frágil ante los eventuales cambios climáticos, y a los diferentes procesos agropecuarios tradicionales; el uso inadecuado del suelo, de maquinaria

agrícola, el sobre laboreo del suelo, la tala de bosques, la desprotección de los ecosistemas, la influencia de fuertes vientos, han venido ocasionando la disminución de la capacidad productiva del sector, la problemática se agudiza con el uso cotidiano plaguicidas de origen químico en las actividades agrícolas generando una disminución importante en la población de organismos predadores de plagas cuando de control biológico se trata y así mismo permitiendo que las plagas desarrollen resistencia a los pesticidas, produciendo desequilibrio biológico, pérdida de la fertilidad del suelo y por consiguiente deterioro de las condiciones de calidad ambiental.

Los impactos relativos al clima interactúan con otros factores de estrés biofísicos tales como la pérdida de biodiversidad, erosión de los suelos o la contaminación de las aguas, los cuales todos estos se presentan en el sector rural de la localidad. De estos factores uno de los más preocupantes es la contaminación lenta que se viene produciendo por el vertimiento de aguas servidas a fuentes hídricas, lo que disminuye sustancialmente el aprovechamiento tanto para uso agropecuario como su aprovechamiento para consumo humano cuando escasea el agua en las cuencas abastecedoras de los nueve acueductos rurales, actuando como una amenaza multiplicadora, el cambio climático hace que los problemas existentes sean peores y las personas que ya son vulnerables se enfrenten a mayores riesgos.

Lineamientos normativos, antecedentes de trabajo en la ruralidad de la localidad de Ciudad Bolívar y necesidades

La Alcaldía local de Ciudad Bolívar con el fin de mejorar el servicio de extensión rural y empresarial, el ingreso y calidad de vida de los campesinos, dando cumplimiento al **Decreto Distrital No 482 – 1996** "por el cual se crea el Sistema Agropecuario Distrital -SISADI- y se dictan otras disposiciones en relación con la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria a pequeños productores, que en su Artículo 3º señala: "**Autorizase a los Alcaldes Locales en cuya jurisdicción se encuentren comunidades de pequeños productores rurales para contratar las Unidades Locales de Asistencia Técnica Agropecuaria ULATAs, encargadas de la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria**" que hoy por día funge como articulador, planeador y ejecutor de las iniciativas campesinas desde el distrito se ha trabajado desde el Decreto 042 de 2010, por medio del cual se adopta el **Plan de Gestión para el Desarrollo Rural Sostenible** (PGDR), que es el instrumento, de soporte o carta de navegación del Distrito Capital para el desarrollo de su territorio rural, y de conformidad con lo ordenado en la Constitución Nacional y en concordancia con lo establecido en el Decreto Distrital 327 de 2007, por medio del cual se adopta la Política Pública de Ruralidad, en el Programa De Productividad Y Reconversión Agropecuaria Sostenible que se especifica en los programas de: producción agrícola sostenible, producción pecuaria sostenible, producción forestal sostenible, sanidad y buenas prácticas de manejo de especies productivas, organización campesina empresarial para el desarrollo sostenible.

De la misma manera con la entrada en vigencia de la Ley 1876 de 2017 "Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones", en el Título III, en el numeral 12, del artículo 2, indica que la extensión agropecuaria es un proceso de acompañamiento mediante el cual se gestiona el desarrollo de capacidades de los productores agropecuarios, su articulación con el entorno y el acceso al conocimiento, tecnologías, productos y servicios de apoyo; con el fin de hacer competitiva y sostenible su producción al tiempo que contribuye a la mejora de la calidad de vida familiar. Por lo tanto, la extensión agropecuaria facilita la gestión de conocimiento, el diagnóstico y solución de problemas, en los niveles de la producción primaria, la poscosecha, y la comercialización; el intercambio de experiencias y la construcción de capacidades individuales, colectivas y organizacionales. Para tal efecto, la extensión agropecuaria desarrollará actividades vinculadas a promover el cambio técnico en los diferentes eslabones que constituyen la cadena productiva, la asesoría y acompañamientos a productores en acceso al crédito, formalización de la propiedad, certificación en BPA, entre otros.

En el artículo 25 de la misma Ley, señala cinco aspectos del enfoque sobre los que operará el servicio público de extensión agropecuaria, a saber: 1) Desarrollo de las capacidades humanas integrales mediante la generación y mejora de las habilidades, destrezas, talentos, valores y principios de los productores agropecuarios, para ejecutar apropiadamente las gestiones y labores que demande su actividad productiva, entre otras, actividades técnico-productivas y/o de adecuación y transformación de la producción primaria, administrativas, financieras y crediticias, informáticas, de mercadeo y de comercialización; así como para la convivencia y el desarrollo rural

pacífico; 2) Desarrollo de las capacidades sociales integrales y el fortalecimiento de la asociatividad, que permita la organización de los productores para gestionar colectivamente y de manera eficiente las entradas (insumos y factores productivos) y salidas (alimentos, materias primas y productos con valor agregado) de sus sistemas de producción. Así mismo, la promoción del desarrollo empresarial, de las organizaciones de segundo piso, y la conformación de redes de productores, mujeres y jóvenes rurales, entre otra; 3) Acceso y aprovechamiento efectivo de la información de apoyo, adopción o 15 adaptación de tecnologías y productos tecnológicos, apropiación social del conocimiento, y solución de problemáticas, principalmente a través de la innovación abierta o colaborativa, la investigación participativa y el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación; 4) Gestión sostenible de los recursos naturales, de modo que los productores hagan uso eficiente de los recursos, suelo, agua, biodiversidad, etc., e integren prácticas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático; 5) Desarrollo de habilidades para la participación de los productores en espacios para la retroalimentación de la política pública sectorial, además del empoderamiento para auto gestionar la solución de sus necesidades.

Ahora bien, es pertinente indicar que en la vigencia anterior no se contemplaba el concepto de "extensión agropecuaria", en el marco de la Ley 1876 de 2017, si no el programa de asistencia técnica agropecuaria, en el que se han venido implementando Tecnologías Limpias para el desarrollo agropecuario y ambiental en la ruralidad, financiados con recursos del FDLCB, se han proyectado acciones de intervención en los predios de forma integral como parte de un sistema de producción agropecuaria sustentable con el componente ambiental como eje transversal, fundamentado en un proceso participativo de Ordenamiento Ambiental Predial (planificación predial) con el fin de generar herramientas conceptuales, procesos y procedimientos que le permitan al habitante del sector rural de la localidad de Ciudad Bolívar afrontar las consecuencias del cambio climático como son las prolongadas temporadas de sequía, las inundaciones en épocas de alta pluviosidad y los incendios forestales. En ese orden de ideas los proyectos se han orientado a pequeños y medianos productores, mediante implementación de tecnologías de producción apropiadas y sostenibles (tecnologías limpias) como: Buenas Prácticas Agrícolas, Ganaderas y Pecuarias, introducción de sistemas agroforestales, manejo de cuerpos de agua (cerramientos aislamientos, forestación), planificación predial, compra y uso de maquinaria de mínima labranza; acciones todas estas dirigidas a la reconversión de los procesos productivos que disminuyan impactos negativos y eviten la degradación del medio ambiente; pero que permitan mejorar la condición de vida de la familia campesina, mejorar sus condiciones de nutrición y visualizar alternativas de diversificación. Otras entidades Distritales y nacionales como la SDDE, SDA, SDS UAESP, U.N, U.D, CORPOPICA ICA, Secretaría de Agricultura de Cundinamarca, EAB, Car regional Bogotá han realizado proyectos que apuntan a mejora la situación antes descrita.

De acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior, la alcaldía local de Ciudad Bolívar ha venido ejecutando los convenios: CIA -207/2016, CIA-278/2018 y CIA-389/2019 en alianza con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; con los recursos de la localidad se han promovido entre otras, las siguientes acciones en proyectos para el sector rural:

- Levantamientos cartográficos para el diseño del Ordenamiento Ambiental Predial: en donde se ha realizado la toma de puntos GPS, realización de planos de uso actual del suelo, uso en conflicto y uso recomendado, como mecanismo de planeación para la búsqueda de reconversiones productivas.
- Programas de ahorro y uso eficiente del recurso agua: evaluación de condiciones del recurso, implementación de sistemas de recolección, acopio y distribución de aguas lluvias y superficiales, implementación de acciones para el ahorro (bebederos), toma y análisis de muestras de calidad del recurso.
- Programas de manejo adecuado de residuos sólidos y líquidos: caracterización de residuos sólidos, capacitación programas manejo adecuado residuos sólidos, sistemas de tratamiento de aguas residuales grises.
- Programas de manejo eficiente del recurso suelo: siembra de especies arbóreas para mitigar procesos de remoción en masa y recuperación de cobertura vegetal, sistemas silvopastoriles, construcción y manejo de viveros y mini viveros para producción de material vegetal.
- Cría y manejo de especies menores con BPP (Buenas Prácticas Pecuarias): Núcleos de gallina ponedora, núcleos de ovinos.

- Diagnóstico de la calidad de la leche en la zona y promoción de los requisitos que deben cumplir para el consumo humano (inocuidad alimentaria) que se obtenga, procese, envase, transporte, comercialice, expenda; de acuerdo con los Decretos 616 de 2006 y el 2838 de 2006, que lo modifica parcialmente.
- Diagnóstico de enfermedades parasitarias en las diferentes especies pecuarias.
- Diagnóstico de presencia de enfermedades reproductivas y zoonóticas (compartidas con el hombre) en bovinos.
- Mejoramiento y seguridad alimentaria para el manejo de ganado ovino, caprino y bovino. Implementación de praderas y de banco de proteínas, los dos para proceso de ensilaje.
- Huertas caseras: fortalecimiento de la seguridad y soberanía alimentaria mediante suministro de plántulas y capacitación e implementación con producción limpia en varios huertos y sistemas de riego.
- Instalación y/o asesoría en cultivos alternativos como aporte a la seguridad alimentaria y a la diversificación de la producción: Parcelas de fresa, Parcela de mora, Parcela de uchuva y producción de gladiolos.
- Fortalecimiento y mejoramiento en los cultivos tradicionales en papa criolla y papa de año, con uso de buenas prácticas.
- Rescate de semillas nativas de papa.
- Uso de maquinaria de labranza mínima que disminuye la afectación de suelo y el deterioro ambiental (adquirida en los convenios anteriores por el FDLCB).

Acciones encaminadas principalmente a la atención del principio de soberanía y seguridad alimentaria para la comunidad rural de la localidad de Ciudad Bolívar.

Por otra parte, en los dos últimos convenios, es decir, el CIA 278/2018 y CIA 389/2019, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar ha realizado apoyo desde la ULATA en el montaje y/o fortalecimiento varios procesos de EMPRENDIMIENTO rural como: núcleos avícolas para producción de huevo con la metodología "gallina feliz" con enfoque de BPP (Buenas Prácticas Pecuarias), mejoramiento de los procesos de ordeño bajo la metodología HACCP (por sus siglas en inglés y traduce: Análisis de peligros y puntos críticos de control), cría y manejo de ovinos y caprinos, producción de fresas (con procesos asociativos), huertas, procesamiento de lácteos, producción de orellanas, viveros, producción de silo y otros de ecoturismo que tuvo apoyo de la SDDE, en estos procesos han participado de forma significativa productores adultos mayores y la comunidad rural en general.

La ejecución de las diferentes acciones enfocadas a la asistencia técnica rural, busca abordar las problemáticas que se generan en la población de pequeños y medianos productores rurales que tienen una relación directa y especial con la tierra y la naturaleza, a través de la producción de alimentos y otros productos agrícolas, y que a su vez tienen cada día un menor poder adquisitivo por la fuente principal de financiación económica, con afectaciones en la producción agropecuaria por disminución en las cosechas, los precios bajos (así como la inestabilidad de los mismos) y los pocos ingresos de muchos cultivadores; siendo para miles de campesinos el trabajar a pérdida o apenas para sobrevivir, con menor rentabilidad, esta situación ha generado, consecuencias en las dinámicas económicas en términos de producción agrícola de alimentos, la migración de campesinos a la zona urbana, lo que da lugar a cambios significativos en la economía y da un paso sobresaliente a dinámicas laborales asalariadas; el rezago tecnológico, la alta exposición a la competencia sin preparación, institucionalidad débil, la falta de asistencia técnica, las tasas de interés por encima de las que rigen para el sector urbano, el déficit de infraestructura y la débil cultura y formación en aspectos asociativos hacen parte de las afectaciones que cada día padecen los productores agropecuarios.

En el marco de lo anterior, se ha venido implementando la asistencia técnica agropecuaria orientada a las tecnologías limpias y ordenamiento ambiental predial, desde hace más de 7 años en la localidad, en ese sentido se ha logrado un reconocimiento amplio del territorio, una construcción colectiva de gobernanza con los predios intervenidos, se ha generado una confianza con la comunidad del sector, se han fortalecido competencias y habilidades y se ha ejecutado sin inconvenientes más de cinco mil millones de pesos en convenio con la Universidad Distrital partiendo de su conocimiento para el desarrollo técnico y financiero de cada una de las actividades planificadas logrando la adopción de buenas prácticas ambientales a sistemas de producción agropecuaria que contribuyeron a la adaptación y reducción de la vulnerabilidad frente al cambio climático y la

promoción del desarrollo sostenible en el territorio rural del Distrito Capital y sus zonas de transición, mejorando las condiciones de vida de las familias campesinas, en pro de su desarrollo sostenible y calidad de vida.

No obstante, persisten acciones que tienen repercusiones en aumentar las causas de baja productividad y/o rentabilidad como por ejemplo se encuentra que en el componente agrícola el 90% de los suelos ya están contaminados por hongos patógenos como *Fusarium* sp., que de llegar a su etapa patógena por mal manejo de los recursos naturales y del cultivo puede generar pérdidas hasta del 100%. En el caso pecuario el 11.8 % de las muestras de leche evaluadas para verificar la calidad higiénica del producto se catalogan como de alto riesgo, representando una amenaza a la salud de los consumidores (Convenio CIA No. 030 de 2012 entre la Universidad Distrital FJC y el FDLCB). En esas mismas evaluaciones, se evidenciaron animales positivos a varias enfermedades reproductivas como la brucelosis, leptospirosis, balantidiosis, (enfermedades zoonóticas), diarrea viral bovina, rinotraqueitis infecciosa bovina, otras como la parasitosis gastrointestinal. Que no solo bajan la rentabilidad si no que potencialmente pueden ser peligrosas para la población humana que tiene contacto con los animales y la que consume los productos. Las enfermedades reproductivas en especies pecuarias (enfermedades zoonóticas), las parasitosis, la baja calidad de forrajes y poca disponibilidad de este en verano, la ausencia de prácticas de almacenamiento de alimentos y otras condiciones como escases de instalaciones para proteger animales de las extremas condiciones climáticas, afectan la rentabilidad y la salud pública.

Además y teniendo en cuenta las diferentes metas que se fijan para el desarrollo de los diferentes proyectos ULATA año a año y con base a los diagnósticos y evaluaciones que se realizan al iniciar cada uno de los procesos contractuales, se puede evidenciar que gran parte de los productores requieren de un apoyo técnico para fortalecer o retomar la actividad agropecuaria que se venía realizando en procesos anteriores, por ejemplo la actividad de establecimiento de las huertas la cual está fundamentada bajo el principio de la seguridad alimentaria que es uno de los procesos donde más se requiere reforzar técnicamente al usuario dado que aproximadamente el 25 % de los procesos no continúan por dificultades para contar con la asesoría técnica de los profesionales en cada una de la áreas agropecuarias cuando se presentan dificultades en las unidades productivas. Además, es importante apuntar a que los diferentes procesos tengan un alto índice asociativo con un alto capital social con el fin de encontrar un adecuado encadenamiento entre el proceso productivo y la gestión comercial.

ESTRUCTURA DEL SECTOR RURAL DE CIUDAD BOLÍVAR

Según la información reportada por la Monografía 2017, Diagnóstico de los principales aspectos territoriales, de infraestructura, demográficos y socioeconómicos, la estructura del sector rural de la localidad de Ciudad Bolívar está conformada de la siguiente manera:

Suelo rural
El suelo rural de la localidad de Ciudad Bolívar se encuentra dentro de la Reserva Forestal Protectora-Productora Cuenca Alta del Río Bogotá, clasificada dentro de la Estructura Ecológica Principal. Los beneficios ambientales de estos ecosistemas son altamente importantes no solamente para Ciudad Bolívar sino también para el Distrito Capital y los municipios vecinos.

Las localidades de Bogotá con mayor proporción de su suelo clasificado como rural son Sumapaz con el 100,0% y Usme con el 86,0%. Ciudad Bolívar, con un 85,6% de su territorio en suelo rural, está en tercer lugar. En términos absolutos, de las 122.687,4 hectáreas de suelo rural de Bogotá, las localidades de Sumapaz, Usme y Ciudad Bolívar tienen el 63,7%, 15,1% y 7,8%, respectivamente.

Unidades de Planeamiento Rural
Según lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá vigente, "Las piezas rurales constituyen porciones del territorio rural del Distrito que se diferencian por tener características relativamente heterogéneas a nivel socioeconómico y por constituir unidades geográficas de cerro, valle o ladera claramente identificables en el territorio."

Las cinco piezas rurales allí identificadas, que se prevé sean planificadas a través de Unidades de Planeamiento

Rural –UPR, son las siguientes: Rural Norte, Cerros Orientales, Cuenca Media y Alta del Río Tunjuelo, Cuenca del Río Blanco y Cuenca del Río Sumapaz. El área de estas UPRs puede pertenecer más de una localidad dado que su definición obedece más a criterios socioeconómicos y geográficos que político administrativos.

En el caso de Ciudad Bolívar, su territorio rural se engloba dentro de la UPR Río Tunjuelito, de la cual, también participa la localidad de Usme.

Según el Plan Ambiental Local –PAL- 2020-2024, la zona rural de Ciudad Bolívar tiene un alto potencial ambiental, de producción agropecuaria, minera, hídrica y de biodiversidad, se busca reglamentar dentro de la Unidad de Planeamiento Rural [UPR] Rio Tunjuelo, la cual contiene a las Localidades de Usme y Ciudad Bolívar, con un área de 26.726 hectáreas aproximadamente, cuenta con catorce (14) veredas, pertenecientes a las dos localidades, el área correspondiente a la localidad de Ciudad Bolívar es el 35.7%, es decir 9.555,94 hectáreas, las que a su vez representan el 73% de la superficie de la localidad. La UPR Rio Tunjuelo conformado por nueve (9) veredas: Mochuelo Bajo, Santa Bárbara, Las Mercedes, Quiba Alta, Quiba Baja, Santa Rosa, Mochuelo Alto, Pasquillita y Pasquilla

Fuente:
Convenio Interadministrativo No. CIA-030 DE 2012 entre FDLCB/UD
Convenio Interadministrativo No. CIA-201 DE 2016 entre FDLCB/UD
Convenio Interadministrativo No. CIA-278 DE 2018 entre FDLCB/UD
Convenio Interadministrativo No. CIA-389 DE 2019 entre FDLCB/UD
Bogotá D.C. Plan de Gestión para el Desarrollo Rural Sostenible: Cartilla divulgativa. 2010.
Decreto Distrital No. 482/1996 "por el cual se crea el Sistema Agropecuario Distrital -SISADI- y se dictan otras disposiciones en relación con la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria a pequeños productores

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

Las y los habitantes de la ruralidad con población diferencial como población de todas las edades, géneros, grupos e identidad cultural y étnica, con prioridad en la población con discapacidad, Juventud, envejecimiento y vejez, familias, raizales, comunidades negras, afrocolombianas y palanqueras, Pueblos indígenas, sectores LGBTI y víctimas conflicto armado entre otros. de las veredas de Ciudad Bolívar: Las Mercedes, Santa Rosa, Santa Bárbara, Pasquilla, Pasquillita, Mochuelo Alto, Mochuelo, Bajo, Quiba Alto, Quiba Bajo, Sector Tierra Colorada y sector Brazuelos.

b. Cuantificación del universo

De acuerdo con las necesidades de la población se estima que se apoyarán a más de 1200 personas que hacen parte de la población rural de las 13.778 personas (Banco Distrital de Programas y Proyectos ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL. 2020), así como de organizaciones, asociaciones y empresas de las veredas presentes en la UPR Tunjuelo de la localidad Ciudad Bolívar.

c. Localización del universo

Veredas: Las Mercedes, Santa Rosa, Santa Bárbara, Pasquilla, Pasquillita, Mochuelo Alto, Mochuelo, Bajo, Quiba Alto, Quiba Bajo, Sector Tierra Colorada y sector Brazuelos.

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

Identifique las (s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.

Relacione la línea(s) de inversión local:
Ruralidad

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

Asistencia técnica agropecuaria y ambiental y productividad rural.

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Fortalecer las capacidades de los productores rurales de Ciudad Bolívar, dentro de enfoques incluyentes y sostenibles, por medio de la extensión agropecuaria, con el fin de aprovechar el potencial de la actividad agropecuaria en la localidad y mejorar la calidad e inocuidad de los productos, así como el fortalecimiento de las habilidades en comercialización y emprendimiento de los mismos, en el marco de procesos de reconversión técnico-productiva, social, ambiental y económica, para mejorar la calidad de vida de la población rural.

Objetivos Específicos

- Apoyar predios rurales con asistencia técnica agropecuaria y /o ambiental, dentro de enfoques incluyentes y sostenibles, por medio del servicio de extensión agropecuaria en el marco del aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos, ambientales y del suelo, para preservar la diversidad e integridad del ambiente, el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales distritales y la conservación del sistema de áreas protegidas, en función de garantizar una relación adecuada entre la población y el entorno ambiental y crear las condiciones que garanticen los derechos fundamentales y colectivos relacionados con la producción sostenible en la ruralidad.
- Apoyar a la comunidad de la ruralidad en procesos de emprendimientos productivos mediante la promoción de acciones de reconversión productiva ambientalmente sostenible, que permitan mejorar las condiciones de calidad de vida.

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Apoyar	800	Predios	Rurales con asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental.
Vincular	160	Hogares	y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTE 1: ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA

Se apoyarán doscientos sesenta y siete (267) predios en el año 2022, doscientos sesenta y siete (267) en el año 2023 y doscientos sesenta y seis (266) en el año 2024, para completar un total de (800) predios de productores agropecuarios rurales en 3 años, que se vincularan mediante procesos de ordenamiento predial, reconversión productiva y extensión rural, promoviendo métodos de mitigación de impactos ambientales a partir del manejo, uso y conservación eficiente de los recursos naturales, al fortalecimiento de los sistemas de producción con énfasis en implementación de buenas prácticas agrícolas (Buenas Prácticas Agrícolas-Manejo Integrado de Riego y Fertilización, Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades) y pecuarias (Buenas Prácticas Pecuarias, HACCP- por sus siglas en inglés y significa: Análisis de peligros y puntos críticos de control) y la asesoría en mejoramiento integral a los procesos productivos en los que por predio pueden integrarse diferentes tecnologías limpias, dirigidas a minimizar los desperdicios, los impactos negativos sobre los recursos naturales y el subsidio energético: fertilizantes y biocidas. Así mismo, se busca maximizar el flujo energético en el sistema. Para lograr esto, se aplicaran técnicas que refuercen la integración, la diversificación, el reciclaje de nutrientes, la fijación de nitrógeno atmosférico, el uso de fuentes de energías locales y alternas, el fraccionamiento de la biomasa vegetal, los cultivos de alto rendimiento, los árboles multipropósito, el uso y control de las aguas servidas, así como también el manejo integrado de plagas, rotación y asociación de cultivos y labranza mínima, la evaluación de puntos críticos y control en procesos pecuarios (lechería), prevención, diagnóstico y tratamiento de las principales patologías en la zona, promoción y apoyo al montaje o mejoramiento de explotaciones pecuarias, especialmente de especies menores de la zona y otras que se requieran con el ánimo de mejorar la calidad ambiental del predio y la rentabilidad; la o las tecnologías seleccionadas dependerán del diagnóstico del predio para lo que se puede acceder a información secundaria y a la levantada directamente en la unidad productiva, una vez evaluadas todas los posibilidades en articulación con el productor se seleccionarán las adecuadas para el predio de al forma que se pueda garantizar el principio de seguridad alimentaria.

Anualmente se requiere realizar asesoría, seguimiento y apoyo a los procesos establecidos en los

diferentes predios en años anteriores por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar e informarse de los desarrollados por otras entidades.

Es importante la articulación con procesos similares realizados o que estén en desarrollo por parte de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar u otras entidades

Concertación Étnica

Dentro de las actividades a desarrollar en el cuatrienio se contemplan aquellas que fueron acordadas en las asambleas étnicas realizadas en el mes de marzo de 2021, las cuales contaron con el acompañamiento del área de participación del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, proponiendo por parte de la administración local a las comunidades indígenas apoyar 16 predios rurales, denotando que no queda concertada en virtud que las comunidades indígenas manifestaron que no contaban con predios

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2022

Las acciones deberán contribuir progresivamente a la seguridad alimentaria y nutricional de la población rural, entendida esta como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad, y bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa (Ley 1876 de 2017).

De la misma manera las actividades se dirigirán a la reconversión de los procesos productivos que disminuyan impactos negativos y eviten la degradación del medio ambiente; pero que permitan mejorar la condición de vida de las familias campesinas, mejorar sus condiciones de nutrición y visualizar alternativas de diversificación. En ese sentido, se consideran las siguientes:

DIAGNÓSTICO DE LOS PREDIOS ASESORADOS EN CONVENIOS ANTERIORES

Se realizará un diagnóstico de los predios o beneficiarios de los convenios realizados con anterioridad con recursos del FDLCB, para determinar el estado de los mismos, y así formular un **PLAN TIPO DE ASISTENCIA VEREDAL** si así lo requieren; este plan tipo tendrá en cuenta las diferencias en materia de uso de suelo, conflictos de uso y uso recomendado, para realizar una asistencia técnica diferenciada, en vista de la heterogeneidad de los predios asistidos en los anteriores convenios. Así mismo, el diagnóstico tendrá en cuenta las características socio demográficas básicas como el sexo, distribución de área, tamaño de las familias, así como la caracterización socioeconómica la cual describe el régimen de tenencia de tierras de la unidad productora agropecuaria y las asesorías y asistencias técnicas recibidas en los convenios anteriores.

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE ACTORES

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (2016), para la identificación y caracterización de actores se debe elaborar un registro de las personas o entidades relacionadas con el proyecto, describiendo la entidad a la que pertenece cada actor institucional y no institucional, formal y no formal, sus intereses y expectativas frente al problema, y la posición que podría asumir dentro de las siguientes categorías:

- Beneficiario: Son aquellos individuos u organizaciones que recibirán directa o indirectamente los beneficios de la intervención que se proponga realizar a través del proyecto.
- Cooperante: Todas aquellas personas o entidades que pueden vincularse aportando recursos de

diferente tipo, ya sea en dinero o en especie para el desarrollo de dichas intervenciones.

A partir de lo anterior, es importante definir las medidas de coordinación que son requeridas para que las y los actores involucrados alineen sus expectativas en torno de la iniciativa de inversión, mediante acuerdos institucionales y medidas de apoyo que permitan alcanzar los objetivos contemplados en el proyecto.

Finalmente debe realizarse articulación institucional y con la comunidad rural, para lograr que los actores identificados brinden su apoyo desde las distintas actividades que ejecutan para aunar esfuerzos en las actividades del proyecto y que estas estén alineadas a las necesidades de las y los pobladores y que son objeto del proyecto.

CARACTERIZACIÓN DE BENEFICIARIOS

Este apartado tiene como propósito proporcionar información básica, de fuente primaria y estratégica de la población participante del proyecto; la información relacionada pretende aportar en el análisis para la formulación del proyecto y su viabilidad social.

De acuerdo con los datos facilitados por la población participante caracterizada, su alcance temático involucra:

- Identificar al productor/a o participante sus características socio demográficas básicas: según sexo, distribución etárea, tamaño de las familias, etc.
- Realizar la caracterización socioeconómica, identificando entre otras cosas el régimen de tenencia de las tierras de la unidad productora agropecuaria y los diferentes apoyos que ha recibido por parte de las diferentes instituciones que han realizado acciones en la localidad de Ciudad Bolívar

IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL PREDIAL

Mediante el conocimiento de los elementos básicos del diseño predial de una finca agroecológica se promoverá la articulación de los procesos sociales hacia el ordenamiento de la producción en el territorio con fundamentos ambientales, aportando técnicas de socialización tendientes a consolidar los procesos en curso. El objetivo es proponer el mejoramiento ambiental de los predios seleccionados en el proyecto con base en la capacidad de carga del suelo y su contraste con el uso actual, haciendo especial énfasis en oferta de varios procesos productivos que demanden baja capacidad física, esto teniendo en cuenta que hay un porcentaje importante de grupos familiares de adultos mayores ya que el porcentaje histórico más alto de participación en este tipo de procesos productivos ha sido de miembros familiares femeninos. Es necesario continuar incorporando el levantamiento de información al SIG y Toda la información producto deberá ser cargada y convalidada a través del sistema.

MITIGACION DE IMPACTOS POR VERTIMIENTOS DE AGUAS SERVIDAS Y USO ADECUADO DEL RECURSO HIDRICO EN LOS PREDIOS A INTERVENIR:

Se contempla realizar actividades de manejo y uso eficiente del agua en la producción agropecuaria, es muy importante que las aguas servidas tengan un manejo especial dentro de la finca para que no contaminen fuentes de agua, potreros o los cultivos ya que los contaminantes pueden generar residualidad en los productos que van a llegar a los consumidores y también pueden afectar la salud animal y humana de los que consuman el agua contaminada. Se debe generar conciencia dentro de los productores para realizar un buen uso y manejo del agua, lo mismo que la implementación de tecnologías sencillas que aporten a disminuir la contaminación de las aguas servidas y las de uso agropecuario, se realizarán entre otras: inventario de fuentes y uso del recurso, implementación de medidas del uso y ahorro del recurso, sistemas de recolección y aprovechamiento de aguas lluvias, manejo y aprovechamiento de aguas superficiales para uso agropecuario

MEJORAMIENTO DEL USO DEL RECURSO SUELO EN LAS PRODUCCIONES AGRICOLAS Y PECUARIAS:

Se promocionarán técnicas de preparación y manejo del suelo que no lesionen la estructura y la fertilidad, como el uso de maquinaria para agricultura sostenible y mínima labranza o labranza cero, tanto en los sistemas pecuarios como en los agrícolas; se orientará al productor en el adecuado manejo de residuos sólidos agropecuarios que aporten a disminuir la contaminación (por residuos de agroquímicos) de suelo por la inadecuada disposición de estos. Se diseñarán procesos para producir material vegetal y/o se adquirirán otros para recuperación de suelos y praderas.

APOYO A IMPLEMENTACIÒN DE PROCESOS DE MEJORAMIENTO EN EL SISTEMA PRODUCTIVO PECUARIO

Se promocionará la explotación de especies menores como: gallinas productoras de huevo cuyo objetivo principal es el de producir huevo inocuo de alto valor nutricional, especialmente en procesos comunitarios asociativos donde se realizará la cofinanciación de la explotación, producción ovina con el que se pretende tener un renglón mejorado altamente productivo que afecte en menor grado la parte ambiental por pisoteo y compactación de suelo y que sea de más fácil manejo ya que requiere de menor esfuerzo físico por parte del productor y es muy dócil, se tendrán también en cuenta otras especies de interés comunitario. En todo el proceso se promocionarán las Buenas Prácticas Pecuarias, mejoramiento racial, implementación de prevención y planes de manejo sanitario, reproductivo y nutricional, con el fin de aumentar ingreso de recursos económicos en las familias rurales.

Debido a la importancia tanto económica como nutricional se implementarán acciones de mejoramiento del renglón ganadero mediante: evaluación de puntos críticos y control (HACCP- por sus siglas en inglés, que significa: Análisis de Peligros y puntos críticos de control) en producción láctea. Desarrollo del programa BPP (Buenas Prácticas Pecuarias) diagnóstico y control de enfermedades reproductivas, apoyo a la Certificación de hatos libres de Brúcela y Tuberculosis (TBC), implementación y seguimiento de plan sanitario (topizada, descorne, arreglo de pezuñas, chequeo reproductivo), manejo de registros, construcción de estructuras para bienestar animal. Mejoramiento genético bovino para mejorar la eficiencia en producción de leche, carne o doble propósito. Seguridad en Alimentación y Nutrición Animal se orientará y apoyará en implementación de estrategias de alimentación con recursos producidos en la finca, en conjunto con la implementación de sistemas silvopastoriles, contribuyendo así a mejorar la productividad, la rentabilidad y a reducir la ampliación del área de pasturas en ecosistemas frágiles como bosques y páramos, obteniendo el máximo aprovechamiento en las zonas planificadas para la producción de forrajes aportando a solucionar el problema de escasez de forrajes en las épocas de sequía (cambio climático).

IMPLEMENTACIÒN DE PROCESOS DE MEJORAMIENTO EN EL SISTEMA PRODUCTIVO AGRICOLA

Se realizará con procedimientos que no causen afectación al ecosistema, ni contaminación con agroquímicos al suelo y al agua, erosión y/o empobrecimiento del suelo por sobre laboreo y prácticas inadecuadas de siembra. Se promoverá que la producción de alimentos sea de buena calidad, sin contaminantes químicos ni biológicos y de buena presentación, se debe asegurar la calidad del producto desde su producción hasta el consumo, así como su inocuidad. Es necesaria la capacitación y promoción en preparación y uso de abonos orgánicos, uso de preparados comerciales utilizados en agricultura limpia, aplicación de tecnologías de producción limpias (uso de maquinaria de bajo impacto para el suelo-mínima labranza), aplicación de tecnologías limpias; Manejo integrado de plagas- MIP y Manejo integrado de fertilización y riego-MIRFE, manejo de cosecha, pos cosecha y presentación de producto, capacitación en manejo de registros de cultivo y producción, diseño y entrega de registros (trazabilidad), todas estas actividades para aportar al mejoramiento en la producción agrícola desde la preparación del terreno hasta la cosecha, pos cosecha y presentación del producto final.

Se realizará como aporte a la seguridad y soberanía alimentaria, el apoyo o implementación a producción de hortalizas, frutales, rescate de semillas nativas o uso de semilla mejorada de la zona, apoyo en bioinsumos de bajo impacto ambiental, capacitación y seguimiento a cultivos tradicionales de papa (mediante procesos asociativos) y el fomento otros cultivos.

MAQUINARIA Y HERRAMIENTA AGROPECUARIA:

Para promocionar las BPA (Buenas prácticas agrícolas) y BPP (Buenas prácticas pecuarias) mediante el uso de maquinaria de agricultura sostenible de mínima labranza o labranza cero, poder prestar un adecuado servicio a las y los productores y contar con los equipos -maquinaría y herramienta para las actividades contempladas y los procesos de promoción y capacitación de tecnologías limpias se tendrán en cuenta recursos para el mantenimiento y/o adquisición de dichos elementos.

PUNTO DE ATENCIÓN EN EL SECTOR RURAL

Mantener el punto en el sector rural (oficina-bodega) para almacenar y tener a disposición los implementos con que cuenta la Alcaldía- ULATA, (maquinaria para agricultura sostenible, equipos, herramientas e insumos) y los que se adquieran para el desarrollo de las diferentes actividades será el sitio de encuentro del equipo técnico del proyecto.

El punto de atención al usuario en el sector rural actualmente se encuentra ubicado en la instalaciones de la JAC de la vereda Santa Rosa y la maquinaria e implementos con los que cuenta la ULATA están almacenados en la respectiva bodega, se tiene este punto de atención para facilitar la comunicación y atención a los habitantes rurales de la Localidad, en virtud que no se cuenta con transporte desde muchos sitios del sector rural al sector urbano, la ULATA cuenta con un solo funcionario de planta que cumple con funciones administrativas diferentes a la operatividad de la ULATA. Se debe tener en cuenta que en los últimos años el punto de atención se ha estado pensando como una oficina móvil, en ese sentido, la ULATA puede trasladar sus instalaciones a otras veredas mientras las condiciones en términos de espacio y operatividad así lo permitan.

VIGENCIA 2023

En cumplimiento a la meta establecida en el Plan de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar para la vigencia 2023 se adelantarán los procesos de ordenamiento predial , reconversión productiva, asistencia técnica puntual o servicio de extensión agropecuaria (de acuerdo a solicitud de los interesados) y transferencia de tecnología agropecuaria y ambiental promoviendo métodos de mitigación de impactos ambientales a partir del manejo, uso y conservación eficiente de los recursos naturales, al fortalecimiento de los sistemas de producción con énfasis en implementación de buenas prácticas agrícolas (BPA-MIRFE,MIPE) y pecuarias (BPP, HACCP) y la asesoría en mejoramiento integral a los procesos productivos en los que por predio pueden integrarse diferentes tecnologías limpias, dirigidas a minimizar los desperdicios, los impactos negativos sobre los recursos naturales y el subsidio energético: fertilizantes y biosidas.

De la misma manera las actividades se dirigirán a la reconversión de los procesos productivos que disminuyan impactos negativos y eviten la degradación del medio ambiente; pero que permitan mejorar la condición de vida de las familias campesinas, mejorar sus condiciones de nutrición y visualizar alternativas de diversificación. En ese sentido, se consideran las siguientes:

1. DIAGNÓSTICO DE LOS PREDIOS ASESORADOS EN CONVENIOS ANTERIORES

Se realizará un diagnóstico de los predios o beneficiarios de los convenios realizados con anterioridad con recursos del FDLCB, para determinar el estado de estos, y así formular un **PLAN TIPO DE ASISTENCIA VEREDAL** si así lo requieren; este plan tipo tendrá en cuenta las diferencias en materia de

uso de suelo, conflictos de uso y uso recomendado, para realizar una asistencia técnica diferenciada, en vista de la heterogeneidad de los predios asistidos en los anteriores convenios. Así mismo, el diagnóstico tendrá en cuenta las características socio demográficas básicas como el sexo, distribución de área, tamaño de las familias, así como la caracterización socioeconómica la cual describe el régimen de tenencia de tierras de la unidad productora agropecuaria y las asesorías y asistencias técnicas recibidas en los convenios anteriores.

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE ACTORES

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (2016), para la identificación y caracterización de actores se debe elaborar un registro de las personas o entidades relacionadas con el proyecto, describiendo la entidad a la que pertenece cada actor institucional y no institucional, formal y no formal, sus intereses y expectativas frente al problema, y la posición que podría asumir dentro de las siguientes categorías:

- **Beneficiario:** Son aquellos individuos u organizaciones que recibirán directa o indirectamente los beneficios de la intervención que se proponga realizar a través del proyecto.
- **Cooperante:** Todas aquellas personas o entidades que pueden vincularse aportando recursos de diferente tipo, ya sea en dinero o en especie para el desarrollo de dichas intervenciones.

A partir de lo anterior, es importante definir las medidas de coordinación que son requeridas para que las y los actores involucrados alineen sus expectativas en torno de la iniciativa de inversión, mediante acuerdos institucionales y medidas de apoyo que permitan alcanzar los objetivos contemplados en el proyecto.

Finalmente debe realizarse articulación institucional y con la comunidad rural, para lograr que los actores identificados brinden su apoyo desde las distintas actividades que ejecutan para aunar esfuerzos en las actividades del proyecto y que estas estén alineadas a las necesidades de las y los pobladores y que son objeto del proyecto.

CARACTERIZACIÓN DE BENEFICIARIOS

Este apartado tiene como propósito proporcionar información básica, de fuente primaria y estratégica de la población participante del proyecto; la información relacionada pretende aportar en el análisis para la formulación del proyecto y su viabilidad social.

De acuerdo con los datos facilitados por la población participante caracterizada, su alcance temático involucra:

- Identificar al productor/a o participante sus características socio demográficas básicas: según sexo, distribución etaria, tamaño de las familias, etc.
- Realizar la caracterización socioeconómica, identificando entre otras cosas el régimen de tenencia de las tierras de la unidad productora agropecuaria y los diferentes apoyos que ha recibido por parte de las diferentes instituciones que han realizado acciones en la localidad de Ciudad Bolívar

IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL PREDIAL

Mediante el conocimiento de los elementos básicos del diseño predial de una finca agroecológica se promoverá la articulación de los procesos sociales hacia el ordenamiento de la producción en el territorio con fundamentos ambientales, aportando técnicas de socialización tendientes a consolidar los procesos en curso. El objetivo es proponer el mejoramiento ambiental de los predios seleccionados en el proyecto con base en la capacidad de carga del suelo y su contraste con el uso actual, haciendo especial énfasis

en oferta de varios procesos productivos que demanden baja capacidad física, esto teniendo en cuenta que hay un porcentaje importante de grupos familiares de adultos mayores ya que el porcentaje histórico más alto de participación en este tipo de procesos productivos ha sido de miembros familiares femeninos. Es necesario continuar incorporando el levantamiento de información al SIG y Toda la información producto deberá ser cargada y convalidada a través del sistema.

5. MITIGACION DE IMPACTOS POR VERTIMIENTOS DE AGUAS SERVIDAS Y USO ADECUADO DEL RECURSO HIDRICO EN LOS PREDIOS A INTERVENIR

Se contempla realizar actividades de manejo y uso eficiente del agua en la producción agropecuaria, es muy importante que las aguas servidas tengan un manejo especial dentro de la finca para que no contaminen fuentes de agua, potreros o los cultivos ya que los contaminantes pueden generar residualidad en los productos que van a llegar a los consumidores y también pueden afectar la salud animal y humana de los que consuman el agua contaminada. Se debe generar conciencia dentro de los productores para realizar un buen uso y manejo del agua, lo mismo que la implementación de tecnologías sencillas que aporten a disminuir la contaminación de las aguas servidas y las de uso agropecuario, se realizarán entre otras: inventario de fuentes y uso del recurso, implementación de medidas del uso y ahorro del recurso, sistemas de recolección y aprovechamiento de aguas lluvias, manejo y aprovechamiento de aguas superficiales para uso agropecuario.

6. MEJORAMIENTO DEL USO DEL RECURSO SUELO EN LAS PRODUCCIONES AGRICOLAS Y PECUARIAS

Se promocionarán técnicas de preparación y manejo del suelo que no lesionen la estructura y la fertilidad, como el uso de maquinaria para agricultura sostenible y mínima labranza o labranza cero, tanto en los sistemas pecuarios como en los agrícolas; se orientará al productor en el adecuado manejo de residuos sólidos agropecuarios que aporten a disminuir la contaminación (por residuos de agroquímicos) de suelo por la inadecuada disposición de estos. Se diseñarán procesos para producir material vegetal y/o se adquirirán otras metodologías para la recuperación de suelos y praderas.

7. APOYO A IMPLEMENTACIÒN DE PROCESOS DE MEJORAMIENTO EN EL SISTEMA PRODUCTIVO PECUARIO

Se promocionará la explotación de especies menores como: gallinas productoras de huevo cuyo objetivo principal es el de producir huevo inocuo de alto valor nutricional, especialmente en procesos comunitarios asociativos donde se realizará la cofinanciación de la explotación, producción ovina con el que se pretende tener un renglón mejorado altamente productivo que afecte en menor grado la parte ambiental por pisoteo y compactación de suelo y que sea de más fácil manejo ya que requiere de menor esfuerzo físico por parte del productor y es muy dócil, sistemas silvopastoriles semiestabulados o estabulados para ganadería, implementación de sistemas productivos como el apícola, y se tendrán también en cuenta otras especies de interés comunitario. En todo el proceso se promocionarán las Buenas Prácticas Pecuarias, mejoramiento racial, implementación de prevención y planes de manejo sanitario, reproductivo y nutricional, con el fin de aumentar ingreso de recursos económicos en las familias rurales.

Debido a la importancia tanto económica como nutricional se implementarán acciones de mejoramiento del renglón ganadero mediante: evaluación de puntos críticos y control (HACCP- por sus siglas en inglés, que significa: Análisis de Peligros y puntos críticos de control) en producción láctea. Desarrollo del programa BPP (Buenas Prácticas Pecuarias) diagnóstico y control de enfermedades reproductivas, apoyo a la Certificación de hatos libres de Brúcela y Tuberculosis (TBC), implementación y seguimiento de plan sanitario (topizada, descorne, arreglo de pezuñas, chequeo reproductivo), manejo de registros, construcción de estructuras para bienestar animal. Mejoramiento genético bovino para mejorar la eficiencia en producción de leche, carne o doble propósito. Seguridad en Alimentación y Nutrición Animal

se orientará y apoyará en implementación de estrategias de alimentación con recursos producidos en la finca, en conjunto con la implementación de sistemas silvopastoriles, contribuyendo así a mejorar la productividad, la rentabilidad y a reducir la ampliación del área de pasturas en ecosistemas frágiles como bosques y páramos, obteniendo el máximo aprovechamiento en las zonas planificadas para la producción de forrajes aportando a solucionar el problema de escasez de forrajes en las épocas de sequía (cambio climático).

8. **IMPLEMENTACIÒN DE PROCESOS DE MEJORAMIENTO EN EL SISTEMA PRODUCTIVO AGRICOLA**

Se realizará con procedimientos que no causen afectación al ecosistema, ni contaminación con agroquímicos al suelo y al agua, erosión y/o empobrecimiento del suelo por sobre laboreo y prácticas inadecuadas de siembra. Se promoverá que la producción de alimentos sea de buena calidad, sin contaminantes químicos ni biológicos y de buena presentación, se debe asegurar la calidad del producto desde su producción hasta el consumo, así como su inocuidad. Es necesaria la capacitación y promoción en preparación y uso de abonos orgánicos, uso de preparados comerciales utilizados en agricultura limpia, aplicación de tecnologías de producción limpias (uso de maquinaria de bajo impacto para el suelo-mínima labranza), aplicación de tecnologías limpias; Manejo integrado de plagas- MIP y Manejo integrado de fertilización y riego-MIRFE, manejo de cosecha, pos cosecha y presentación de producto, capacitación en manejo de registros de cultivo y producción, diseño y entrega de registros (trazabilidad), todas estas actividades para aportar al mejoramiento en la producción agrícola desde la preparación del terreno hasta la cosecha, pos cosecha y presentación del producto final.

Se realizará como aporte a la seguridad y soberanía alimentaria, el apoyo o implementación a producción de hortalizas, frutales, rescate de semillas nativas o uso de semilla mejorada de la zona, apoyo en bioinsumos de bajo impacto ambiental, capacitación y seguimiento a cultivos tradicionales de papa (mediante procesos asociativos) y el fomento otros cultivos.

MAQUINARIA Y HERRAMIENTA AGROPECUARIA

Para promocionar las BPA (Buenas prácticas agrícolas) y BPP (Buenas prácticas pecuarias) mediante el uso de maquinaria de agricultura sostenible de mínima labranza o labranza cero, poder prestar un adecuado servicio a las y los productores y contar con los equipos maquinaria y herramienta para las actividades contempladas y los procesos de promoción y capacitación de tecnologías limpias se tendrán en cuenta recursos para el mantenimiento y/o adquisición de dichos elementos.

10. Contratación de personal que apoye diferentes actividades en el territorio.

VIGENCIA 2024

En cumplimiento a la meta establecida en el Plan de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar para la vigencia 2024 se adelantarán los procesos de ordenamiento predial , reconversión productiva, asistencia técnica puntual o servicio de extensión agropecuaria (de acuerdo a solicitud de los interesados) y transferencia de tecnología agropecuaria y ambiental promoviendo métodos de mitigación de impactos ambientales a partir del manejo, uso y conservación eficiente de los recursos naturales, al fortalecimiento de los sistemas de producción con énfasis en implementación de buenas prácticas agrícolas (BPA-MIRFE,MIPE) y pecuarias (BPP, HACCP) y la asesoría en mejoramiento integral a los procesos productivos en los que por predio pueden integrarse diferentes tecnologías limpias, dirigidas a minimizar los desperdicios, los impactos negativos sobre los recursos naturales y el subsidio energético: fertilizantes y biosidas.

De la misma manera las actividades se dirigirán a la reconversión de los procesos productivos que disminuyan impactos negativos y eviten la degradación del medio ambiente; pero que permitan mejorar la condición de vida de las familias campesinas, mejorar sus condiciones de nutrición y visualizar

alternativas de diversificación. En ese sentido, se consideran las siguientes acciones:

1. DIAGNÓSTICO DE LOS PREDIOS ASESORADOS EN CONVENIOS ANTERIORES

Se realizará un diagnóstico de los predios o beneficiarios de los convenios realizados con anterioridad con recursos del FDLCB, para determinar el estado de estos, y así formular un **PLAN TIPO DE ASISTENCIA VEREDAL** si así lo requieren; este plan tipo tendrá en cuenta las diferencias en materia de uso de suelo, conflictos de uso y uso recomendado, para realizar una asistencia técnica diferenciada, en vista de la heterogeneidad de los predios asistidos en los anteriores convenios. Así mismo, el diagnóstico tendrá en cuenta las características socio demográficas básicas como el sexo, distribución de área, tamaño de las familias, así como la caracterización socioeconómica la cual describe el régimen de tenencia de tierras de la unidad productora agropecuaria y las asesorías y asistencias técnicas recibidas en los convenios anteriores.

2. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE ACTORES

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (2016), para la identificación y caracterización de actores se debe elaborar un registro de las personas o entidades relacionadas con el proyecto, describiendo la entidad a la que pertenece cada actor institucional y no institucional, formal y no formal, sus intereses y expectativas frente al problema, y la posición que podría asumir dentro de las siguientes categorías:

- **Beneficiario:** Son aquellos individuos u organizaciones que recibirán directa o indirectamente los beneficios de la intervención que se proponga realizar a través del proyecto.

- **Cooperante:** Todas aquellas personas o entidades que pueden vincularse aportando recursos de diferente tipo, ya sea en dinero o en especie para el desarrollo de dichas intervenciones.

A partir de lo anterior, es importante definir las medidas de coordinación que son requeridas para que las y los actores involucrados alineen sus expectativas en torno de la iniciativa de inversión, mediante acuerdos institucionales y medidas de apoyo que permitan alcanzar los objetivos contemplados en el proyecto.

Finalmente debe realizarse articulación institucional y con la comunidad rural, para lograr que los actores identificados brinden su apoyo desde las distintas actividades que ejecutan para aunar esfuerzos en las actividades del proyecto y que estas estén alineadas a las necesidades de las y los pobladores y que son objeto del proyecto.

3. CARACTERIZACIÓN DE BENEFICIARIOS

Este apartado tiene como propósito proporcionar información básica, de fuente primaria y estratégica de la población participante del proyecto; la información relacionada pretende aportar en el análisis para la formulación del proyecto y su viabilidad social.

De acuerdo con los datos facilitados por la población participante caracterizada, su alcance temático involucra:

- Identificar al productor/a o participante sus características socio demográficas básicas: según sexo, distribución etaria, tamaño de las familias, etc.

- Realizar la caracterización socioeconómica, identificando entre otras cosas el régimen de tenencia de las tierras de la unidad productora agropecuaria y los diferentes apoyos que ha recibido por parte de las diferentes instituciones que han realizado acciones en la localidad de Ciudad Bolívar

4. IMPLEMENTACION DE PROCESOS DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL PREDIAL

Mediante el conocimiento de los elementos básicos del diseño predial de una finca agroecológica se promoverá la articulación de los procesos sociales hacia el ordenamiento de la producción en el territorio con fundamentos ambientales, aportando técnicas de socialización tendientes a consolidar los procesos en curso. El objetivo es proponer el mejoramiento ambiental de los predios seleccionados en el proyecto con base en la capacidad de carga del suelo y su contraste con el uso actual, haciendo especial énfasis en oferta de varios procesos productivos que demanden baja capacidad física, esto teniendo en cuenta que hay un porcentaje importante de grupos familiares de adultos mayores ya que el porcentaje histórico más alto de participación en este tipo de procesos productivos ha sido de miembros familiares femeninos. Es necesario continuar incorporando el levantamiento de información al SIG y Toda la información producto deberá ser cargada y convalidada a través del sistema.

5. MITIGACIÓN DE IMPACTOS POR VERTIMIENTOS DE AGUAS SERVIDAS Y USO ADECUADO DEL RECURSO HIDRICO EN LOS PREDIOS A INTERVENIR

Se contempla realizar actividades de manejo y uso eficiente del agua en la producción agropecuaria, es muy importante que las aguas servidas tengan un manejo especial dentro de la finca para que no contaminen fuentes de agua, potreros o los cultivos ya que los contaminantes pueden generar residualidad en los productos que van a llegar a los consumidores y también pueden afectar la salud animal y humana de los que consuman el agua contaminada. Se debe generar conciencia dentro de los productores para realizar un buen uso y manejo del agua, lo mismo que la implementación de tecnologías sencillas que aporten a disminuir la contaminación de las aguas servidas y las de uso agropecuario, se realizarán entre otras: inventario de fuentes y uso del recurso, implementación de medidas del uso y ahorro del recurso, sistemas de recolección y aprovechamiento de aguas lluvias, manejo y aprovechamiento de aguas superficiales para uso agropecuario.

6. MEJORAMIENTO DEL USO DEL RECURSO SUELO EN LAS PRODUCCIONES AGRICOLAS Y PECUARIAS

Se promocionarán técnicas de preparación y manejo del suelo que no lesionen la estructura y la fertilidad, como el uso de maquinaria para agricultura sostenible y mínima labranza o labranza cero, tanto en los sistemas pecuarios como en los agrícolas; se orientará al productor en el adecuado manejo de residuos sólidos agropecuarios que aporten a disminuir la contaminación (por residuos de agroquímicos) de suelo por la inadecuada disposición de estos. Se diseñarán procesos para producir material vegetal y/o se adquirirán otras metodologías para la recuperación de suelos y praderas.

4. APOYO A IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE MEJORAMIENTO EN EL SISTEMA PRODUCTIVO PECUARIO

Se promocionará la explotación de especies menores como: gallinas productoras de huevo cuyo objetivo principal es el de producir huevo inocuo de alto valor nutricional, especialmente en procesos comunitarios asociativos donde se realizará la cofinanciación de la explotación, producción ovina con el que se pretende tener un renglón mejorado altamente productivo que afecte en menor grado la parte ambiental por pisoteo y compactación de suelo y que sea de más fácil manejo ya que requiere de menor esfuerzo físico por parte del productor y es muy dócil, sistemas silvopastoriles semiestabulados o estabulados para ganadería, implementación de sistemas productivos como el apícola, y se tendrán también en cuenta otras especies de interés comunitario. En todo el proceso se promocionarán las Buenas Prácticas Pecuarias, mejoramiento racial, implementación de prevención y planes de manejo sanitario, reproductivo y nutricional, con el fin de aumentar ingreso de recursos económicos en las familias rurales.

Debido a la importancia tanto económica como nutricional se implementarán acciones de mejoramiento del renglón ganadero mediante: evaluación de puntos críticos y control (HACCP- por sus siglas en inglés, que significa: Análisis de Peligros y puntos críticos de control) en producción láctea. Desarrollo del

programa BPP (Buenas Prácticas Pecuarias) diagnóstico y control de enfermedades reproductivas, apoyo a la Certificación de hatos libres de Brúcela y Tuberculosis (TBC), implementación y seguimiento de plan sanitario (topizada, descorne, arreglo de pezuñas, chequeo reproductivo), manejo de registros, construcción de estructuras para bienestar animal. Mejoramiento genético bovino para mejorar la eficiencia en producción de leche, carne o doble propósito. Seguridad en Alimentación y Nutrición Animal se orientará y apoyará en implementación de estrategias de alimentación con recursos producidos en la finca, en conjunto con la implementación de sistemas silvopastoriles, contribuyendo así a mejorar la productividad, la rentabilidad y a reducir la ampliación del área de pasturas en ecosistemas frágiles como bosques y páramos, obteniendo el máximo aprovechamiento en las zonas planificadas para la producción de forrajes aportando a solucionar el problema de escasez de forrajes en las épocas de sequía (cambio climático).

5. IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE MEJORAMIENTO EN EL SISTEMA PRODUCTIVO AGRICOLA

Se realizará con procedimientos que no causen afectación al ecosistema, ni contaminación con agroquímicos al suelo y al agua, erosión y/o empobrecimiento del suelo por sobre laboreo y prácticas inadecuadas de siembra. Se promoverá que la producción de alimentos sea de buena calidad, sin contaminantes químicos ni biológicos y de buena presentación, se debe asegurar la calidad del producto desde su producción hasta el consumo, así como su inocuidad. Es necesaria la capacitación y promoción en preparación y uso de abonos orgánicos, uso de preparados comerciales utilizados en agricultura limpia, aplicación de tecnologías de producción limpias (uso de maquinaria de bajo impacto para el suelo-mínima labranza), aplicación de tecnologías limpias; Manejo integrado de plagas- MIP y Manejo integrado de fertilización y riego-MIRFE, manejo de cosecha, pos cosecha y presentación de producto, capacitación en manejo de registros de cultivo y producción, diseño y entrega de registros (trazabilidad), todas estas actividades para aportar al mejoramiento en la producción agrícola desde la preparación del terreno hasta la cosecha, pos cosecha y presentación del producto final.

Se realizará como aporte a la seguridad y soberanía alimentaria, el apoyo o implementación a producción de hortalizas, frutales, rescate de semillas nativas o uso de semilla mejorada de la zona, apoyo en bioinsumos de bajo impacto ambiental, capacitación y seguimiento a cultivos tradicionales de papa (mediante procesos asociativos) y el fomento otros cultivos.

6. MAQUINARIA Y HERRAMIENTA AGROPECUARIA

Para promocionar las BPA (Buenas prácticas agrícolas) y BPP (Buenas prácticas pecuarias) mediante el uso de maquinaria de agricultura sostenible de mínima labranza o labranza cero, poder prestar un adecuado servicio a las y los productores y contar con los equipos maquinaria y herramienta para las actividades contempladas y los procesos de promoción y capacitación de tecnologías limpias se tendrán en cuenta recursos para el mantenimiento y/o adquisición de dichos elementos.

De acuerdo con las actividades mencionadas anteriormente, se dará cumplimiento a la meta de *"Apoyar 266 predios rurales con asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental."*, para la vigencia 2024.

Finalmente, y teniendo en cuenta lo anterior, se requiere de la contratación de profesionales, asi como, de apoyo operativo y logístico que dé respuesta frente a los aspectos técnicos, sociales y ambientales en el marco del proyecto de inversión, donde se logre fortalecer el cuidado y protección de la ruralidad a través de la asistencia técnico-agropecuaria.

Tiempo de ejecución

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024

Población rural de la localidad de Ciudad Bolívar: especialmente pequeños productores rurales, familias campesinas, compuestas por niños y niñas, jóvenes, adultos y personas mayores; así como grupos étnicos, sectores sociales LGBTI, población con discapacidad o víctimas conflicto armado entre otros, junto con sus familias que residen en la zona rural.	0	267	267	266

Selección de beneficiarios

Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

Se tendrán en cuenta los productores (as) agropecuarios (as) de la ruralidad de Ciudad Bolívar interesados (as) en el proyecto, así como los estudiantes y profesores de colegios rurales; que asistan a las diferentes convocatorias y capacitaciones, que además residan y/o lleven a cabo actividades productivas en el sector rural, en predios propios o arrendados.

Que tengan interés y puedan aportar recursos (insumos, herramientas y mano de obra) de manera complementaria a los asignados por el proyecto, de acuerdo con la actividad productiva. Se priorizarán productores que no hayan sido beneficiarios en procesos similares en años anteriores dependiendo del tipo de actividad (actividades que incluyan modificaciones importantes del predio), se tendrán en cuenta otros criterios como soportar la propiedad del predio o aportar la autorización del propietario.

También se debe tener en cuenta, lo señalado en el artículo 30, de la Ley 1876 de 2017, que indica: "los usuarios del servicio público de extensión agropecuaria serán los productores y las asociaciones u organizaciones de productores que de manera voluntaria soliciten la prestación de dicho servicio, en razón a que ejecutan en uno o varios predios rurales, una o más actividades agropecuarias."

Criterio de Participación

- Residir en calidad de propietario o arrendatario de predios en la zona rural de Ciudad Bolívar.
- Llevar a cabo actividades productivas agropecuarias y/o ambientales, tener procesos, proyectos o modelos de comercialización de productos en la ruralidad de Ciudad Bolívar.

LOCALIZACION

Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2022	Área Rural de la localidad de Ciudad Bolívar	Las veredas: Mochuelo Bajo, Mochuelo Alto, Quiba Baja, Quiba Alta, Pasquilla, Pasquillita, Santa Bárbara, Santa Rosa, Las Mercedes. Sectores: Tierra Colorada y Brazuelos,	Cada predio interesado y con alta necesidad de atención, campesinos y habitantes de las veredas de Ciudad Bolívar.
2023	UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar.	Área Rural de la localidad de Ciudad Bolívar Las veredas: Mochuelo Bajo, Mochuelo Alto, Quiba Baja, Quiba Alta, Pasquilla, Pasquillita, Santa Bárbara, Santa Rosa, Las Mercedes.	Cada predio interesado y con alta necesidad de atención, campesinos y habitantes de las veredas de Ciudad Bolívar.

2024	UPL de la Localidad de Ciudad Bolívar.	Área Rural de la localidad de Ciudad Bolívar Las veredas: Mochuelo Bajo, Mochuelo Alto, Quiba Baja, Quiba Alta, Pasquilla, Pasquillita, Santa Bárbara, Santa Rosa, Las Mercedes.	Cada predio interesado y con alta necesidad de atención, campesinos y habitantes de las veredas de Ciudad Bolívar.

COMPONENTE 2: EMPRENDIMIENTO RURAL

Se vincularán cincuenta y cuatro (54) hogares en el año 2022, cincuenta y tres (53) en el año 2023 y otros cincuenta y tres (53) en el año 2024, para completar un total de (160) hogares en tres años, con el fin de empoderar y apoyar a procesos y acciones tendientes a fortalecer el desarrollo de emprendimientos rurales en la localidad de Ciudad Bolívar, con el fin de idear modelos de negocio con perspectiva local, regional, nacional o global, en atención a las oportunidades y comportamiento que exhibe el mercado agroalimentario y agroindustrial con un enfoque territorial y diferencial. Es vital que la comunidad rural inicie un proceso de fortalecimiento de sus capacidades en torno a la construcción de proyectos innovadores, sostenibles y amigables con el ambiente que sean atractivos en los mercados locales y regionales, aprovechando la promoción de sus productos en mercados campesinos, ruedas de negocio y otras alternativas comerciales que se encuentren a disposición en la actualidad.

Se realizará apoyo y extensión agropecuaria para generación de iniciativas innovadoras, siendo esta una estrategia fundamental para realizar fortalecimiento a los procesos de producción agropecuaria, promover el mejoramiento de técnicas, aumentar la rentabilidad, desarrollar producción sostenible, mejorar la calidad del producto final, mantener un estándar en la producción y un volumen para comercializar, se hace necesario brindar un apoyo a los cuello de botella que se presentan en la producción y que requieren de mayor recurso económico que el que se puede brindar con la asistencia (parcelas demostrativas) y con el que el productor generalmente no cuenta, es importante en muchos casos realizar ampliación de la producción promoviendo si es el caso la asociación de productores para mejorar la producción, el volumen y/o la comercialización mediante emprendimientos productivos, los procesos de emprendimiento (iniciativas productivas) para productores deben ser cofinanciados económicamente por los beneficiarios y desarrollados con el acompañamiento técnico y capacitación permanente de la institución.

Se requiere tener en cuenta en los emprendimientos la valorización de los productos típicos y tradicionales de la zona rural de la localidad de Ciudad Bolívar, a fin de desarrollar productos con calidad local, avanzando en documentar los procesos que se requieren para obtener registros y sellos de calidad para los productos locales.

La valorización de los productos locales requiere realizar procesos de gestión social del conocimiento en que dialogue el saber hacer tácito de los pobladores locales con el conocimiento científico, para generar productos, procesos y desarrollos organizativos adecuados para lograr desarrollar nuevos mercados. Documentar la experiencia específica del logro de negocios inclusivos en que participan diversos actores (población local, campesinos, productores, comunidades NARP, comercializadores entre otros) con diversos recursos, puede contribuir a mostrar rutas para avanzar en procesos de economía social y solidaria.

Por otra parte, es necesario fortalecer el desarrollo de sinergias entre productores locales y emprendedores rurales. Las sinergias entre productores locales contribuirán a programar la producción de excedentes alimentarios para abastecer las demandas de mercados locales y la generación de excedentes para promover el desarrollo de emprendimientos inclusivos que ofertan productos con calidad local.

La divulgación del proyecto se realizará en reuniones grupales (en caso de que las condiciones así lo permitan), o por medios virtuales-digitales en zonas o sectores donde haya acceso a este servicio, con el fin de socializar las diferentes actividades y líneas productivas en las que se enfocará el proyecto, teniendo en cuenta el uso y la aplicación de tecnologías limpias en la producción agropecuaria. De la misma manera se considera la elaboración de piezas comunicativas y de otras estrategias como: carteleras, almanaques,

pendones, láminas, mapas, suvenires y/o cachuchas para la divulgación.

La capacitación se realizará personalmente (predio a predio) durante las asistencias técnicas, asesorías, visitas de evaluación o seguimiento/diagnóstico y de manera grupal (mientras las condiciones así lo permitan) a través de talleres teórico-prácticos, días de campo y/o salidas pedagógicas, esto se realizará por sectores o veredas en puntos estratégicos de la ruralidad.

Además, dentro de las actividades a desarrollar en el cuatrienio se contemplan aquellas que fueron acordadas en las asambleas étnicas realizadas en el mes de marzo de 2021, las cuales contaron con el acompañamiento del área de participación del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, quedando concertado con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras beneficiar 5 hogares correspondiente 3% y con las comunidades indígenas, la Administración Local propuso beneficiar 3 hogares correspondiente a un 2%, denotando que no queda concertada en virtud que las comunidades indígenas manifestaron que no contaban con predios. De esta manera, la magnitud quedara distribuida de la siguiente manera:

Concertación Comunidades NARP Y INDIGENAS	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Comunidades Negras, Afrocolombianas, raizales y Palenqueras	0	2	2	1

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2022

Se desarrollará un proceso de convocatoria, evaluación de las diferentes propuestas, selección de estas, así como la orientación a los proponentes sobre los recursos a proyectar e implementación ya sea de la iniciativa o de los mejoramientos requeridos en el negocio. Todo esto en el marco de las buenas prácticas agrícolas, pecuarias y de manufactura con lineamientos de producción inocua, conceptos agroecológicos, circuitos cortos de comercialización y economía social y solidaria. Las iniciativas deben estar orientadas hacia el fortalecimiento de capacidades, la reconversión tecnológica, la producción de alimentos, materias primas, y servicios agropecuarios y ambientales con diferenciación en el mercado, que abran espacios de comercialización o actividades que permitan reconocer y fortalecer el mercado rural en la localidad y la ciudad, promoviendo las características propias de los productos de la región y posicionando la inversión en procesos de comercialización y exploración de otros mercados.

Por lo anterior, se tienen las siguientes actividades:

- ✓ Fase de seguimiento y evaluación a procesos de iniciativas productivas implementadas con anterioridad.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades
- ✓ Fase de Convocatoria e inscripción de la iniciativa productiva o emprendimiento
- ✓ Fase de Formulación de un plan de negocio
- ✓ Fase Fortalecimiento y consolidación
- ✓ Fase Organizaciones empresariales en crecimiento y consolidación del emprendimiento:
- ✓ Fase de elección y selección de emprendimientos

Fase de seguimiento y evaluación a procesos de iniciativas implementadas con anterioridad: A partir de los procesos implementados en iniciativas productivas en los anteriores convenios, se debe realizar un diagnóstico y evaluación de dichos procesos y presentar medidas de mejoramiento, recomendaciones, seguimiento y asesoría técnica.

Aquellos emprendimientos que en la fase de fortalecimiento de capacidades presenten un desempeño **ALTO**, contarán con asesoría técnica durante la vida del proyecto; los emprendimientos que presenten un

desempeño **MEDIO** recibirán un apoyo con bajos rubros; y aquellos emprendimientos con un desempeño **BAJO** pasarán nuevamente por todas las fases del proceso del emprendimiento rural.

Fase fortalecimiento de capacidades: El fortalecimiento de las capacidades individuales, colectivas y organizacionales para fomentar la acción colectiva, busca promover el desarrollo de organizaciones que avancen en el diseño y desarrollo de negocios inclusivos. La inclusión de comunidades rurales y pequeños propietarios y propietarias en el desarrollo de emprendimientos, que se articulen a las cadenas de valor de productos agroalimentarios es una práctica que genera puestos de trabajo y mejora condiciones de vida de las comunidades. La consolidación de negocios inclusivos sostenibles suele basarse en el aprovechamiento de los recursos del territorio para implementar estrategias colectivas para su valorización.

Se busca la implementación de Núcleos de Emprendedores Rurales-NER, para valorizar productos agroalimentarios locales como "especialidades locales", para desarrollar circuitos cortos de comercialización. Las sinergias entre productores locales contribuirán a programar la producción de excedentes alimentarios para consolidar los NER que orienten sus productos a abastecer las demandas de mercados locales y la generación de excedentes. La construcción de canastas de productos con calidad local será el énfasis para los emprendimientos inclusivos en el territorio y se hará en el marco de la Escuela Agroecológica de Agricultura Familiar (ECAF), la cual facilitará la integración entre productores y capacitará para la producción agroecológica y la acción colectiva.

Para alcanzar la sostenibilidad de los negocios inclusivos se requiere el fortalecimiento de las capacidades (individuales, colectivas y organizacionales) previo al desarrollo de acciones colectivas orientadas al mercado. En tal sentido se usará la metodología NER, con actores locales que participan en el marco de la Escuela ECAF, y en especial con aquellos actores que tienen el interés de desarrollar negocios inclusivos bajo lógicas de economía social y solidaria, buscando consolidar adecuadas capacidades para que al término de la intervención se haya avanzado en la valorización de los recursos específicos del territorio y los excedentes agroalimentarios para desarrollar iniciativas de emprendimiento que atienden las demandas de alimentos de la propia comunidad local en el territorio de la localidad de Ciudad Bolívar. La estrategia integral busca aportar al desarrollo de dinámicas de desarrollo económico local que permitan la inclusión de la Población rural de la localidad de Ciudad Bolívar: especialmente pequeños productores rurales, familias campesinas, compuestas por niños y niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores; así como grupos étnicos, sectores sociales LGBTI, población con discapacidad o víctimas conflicto armado, mujeres entre otros, con iniciativas productivas, emprendimiento ambiental y agropecuario junto con sus familias que residen en la zona rural, quienes liderarán los nuevos negocios a partir de la valorización de los productos locales orientados a mercados locales por medio de circuitos cortos de comercialización

La escuela comunitaria trabajará en el nivel de finca en donde se articulan: producción agroalimentaria y posibles negocios inclusivos que aprovechan los excedentes agroalimentarios para generar excedentes comercializables a nivel local. Este nivel parte de un prototipo de huerta tradicional ajustado para las condiciones de la localidad de Ciudad Bolívar, el cual su aplicación es flexible y adaptable a las condiciones del territorio y a los intereses y capacidades de las comunidades y familias. Se presenta como un sistema integrado de producción que incluye, producción agrícola basada en huertos de producción de cultivos de pancoger que son coherentes con las tradiciones productivas y alimentarias, en los que se busca generar excedentes para atender mercados locales, la producción pecuaria (gallinas criollas), con sistemas de manejo de aguas (protección de nacimientos, cosecha y riego), y manejo de suelos (compostajes y microorganismos).

No obstante, la alternativa propuesta está enfocada en necesidades referidas a los sistemas agroalimentarios sostenibles, para la generación de ingresos en las familias de la zona, conforme a la resolución del MADR 464 de 2017 en lo referente a los lineamientos estratégicos de política pública para la agricultura campesina, familiar y comunitaria. La propuesta permitirá aprovechar de mejor manera los recursos ambientales y la agro-biodiversidad propios de la región. Desde el punto de vista ambiental la propuesta se basa en la producción diversificada que mejora las condiciones de equilibrio ecológico dentro de la parcela de cultivo, promoviendo el control natural de malezas, plagas y enfermedades, así como el reciclaje de aguas que aprovecha los períodos de lluvia de la región previendo su disponibilidad para

épocas de escasez y el manejo sostenible del suelo que conserva la estructura física, la calidad biológica y mejora los contenidos de nutrientes para una mejor producción. Desde el punto de vista social, el prototipo de sistema de producción se basa en la revaloración de los conocimientos propios de los agricultores, genera condiciones adecuadas para el trabajo familiar y comunitario y promueve la disponibilidad permanente de alimentos suficientes, diversos, sanos y de alto valor nutricional. La propuesta productiva busca generar excedentes comercializables que pueden contribuir a la conformación de un ingreso familiar para el cubrimiento de otras necesidades de la familia y a ofrecer alimentos a la región en circuitos cortos de mercado.

-**Fase de Convocatoria e inscripción de la iniciativa productiva o emprendimiento**: Inscripción de la organización formal o no formal o productor independiente motivado alrededor de la idea de un negocio. Documento: perfil de idea de negocio, que debe contener:

-**Fase de Formulación de un plan de negocio:** La organización o proponente debe elaborar un plan de negocios que debe incluir: Organigrama de la organización, Estructura y caracterización de la cadena productiva, Descripción del proceso productivo, programa de producción de acuerdo con capacidad calidad de los productos, Costos de la implementación y forma de cofinanciación de estos, Costos de producción, Estudio de mercado y estrategia de comercialización (Mezcla de Mercado), Identificación de necesidades y oportunidades de financiación, Análisis de riesgos y estrategias, Análisis de impacto ambiental y social, Modelo de análisis financiero y de costos y Plan de implementación del negocio.

-**Fase Fortalecimiento y consolidación** del emprendimiento y propuestas en consolidación: el proponente de la iniciativa productiva debe asistir a los diferentes procesos de capacitación para desarrollar y consolidar su idea de negocio.

-**Fase: Organizaciones empresariales en crecimiento y consolidación del emprendimiento**: En esta fase todos los emprendedores se encuentran ajustando su proyecto técnico y financiero para presentación final.

-**Finalmente la elección y selección de emprendimientos:** Uno de los componentes importantes que se tendrán en cuenta a la hora de calificar las diferentes propuestas son: procesos comunitarios que promuevan la incorporación de actividades que aporten a la reconversión productiva, incorporación de Buenas prácticas Pecuarias, agrícolas y de manufactura, insumos agropecuarios, educación ambiental, manejo de residuos sólidos, selección en la fuente, servicios ambientales, responsabilidad en uso de medicamentos y agroquímicos y la generación de conciencia en la protección de los recursos naturales a los productores agropecuarios de la ruralidad.

Con el fin de impulsar y posicionar los procesos y productos derivados tanto de actividades de iniciativas productivas, como de procesos que se han llevado a cabo a lo largo de las diferentes intervenciones desarrolladas en el sector rural de Ciudad Bolívar, se efectuarán las acciones necesarias para vincular a los productores a mercados campesinos o empresariales, circuitos cortos de comercialización, negocios inclusivos sostenibles y/o propiciar el desarrollo de ruedas de negocios con la participación de los productores rurales, con el objeto de ofertar y ubicar los productos agropecuarios en el mercado local-regional.

Transversalmente a las diferentes de los emprendimientos:

- Se realizará apoyo en la identificación, gestión de recursos financieros más económicos y adecuados a las condiciones del emprendimiento.
- Se debe contar con el transporte permanente para el equipo técnico que se encarga de desarrollar las diferentes actividades, así como para el transporte menor de insumos, maquinaria y equipos en las veredas de la ruralidad.

VIGENCIA 2023

De acuerdo con el proceso de PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, para la meta de este componente: "Vincular 160 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural":

No.	Código	Descripción de la propuesta
1	**26808**	**Código:** 26808 **Título:** Motocultor para preparar las huertas en Pasquillita **Descripción**: Adquisición de herramienta para la preparación de suelos con prácticas de conservación para fortalecer huertas caseras, para garantizar la seguridad alimentaria y el bienestar comunitario. Que estaría a cargo de la asociación ASOPROAM como responsable a la comunidad **Actividades: 1.** Construcción de un manual de uso seguro para la utilización de la **herramienta. 2**. Diseño de formatos para el manejo, uso, tratamiento, mantenimiento y bodegaje de la herramienta. 3. Participación de la capacitación que el proveedor de la herramienta brinde en los usuarios o funcionarios de ULATA.
2	**26820**	**Código:** 26820 **Título:** Sembrando prosperidad Pasquilla **Descripción:** Fortalecimiento a la Junta de Acción comunal con insumos, herramientas y materiales para la construcción de un invernadero comunitario, con el fin de la producción de hortalizas. **Actividades: 1.** Preparación y adecuación de terreno. 2. Adquisición de insumos. 3. Iniciar la ejecución de la construcción. 4. La contraprestación de la comunidad en la construcción del invernadero.
3	**26809**	**Código: 26809** **Título:** Reverdeciendo y nutriendo el campo Santa Rosa **Descripción:** Fortalecer a la comunidad de productores pecuarios a través de insumos y medicamentos veterinarios, entregados a la JAC de la vereda Santa Rosa para su administración y así, lograr estabilidad productiva y atención oportuna en urgencias veterinarias Actividades: 1. Implementacion de botiquin veterinario. 2. Entrega de insumos.
4	**26810**	**Código: 26810** **Título:** Botica veredal las Mercedes Descripción: Fortalecimiento a las unidades pecuarias mediante el suministro de medicamentos, para implementación de BPP dirigida a bienestar animal. **Actividades: 1.** Implementación de Botiquín veterinario. 2.Entrega de insumos
5	**26811**	**Código: 26811** **Título**: Kiosko de saberes campesinos (Mochuelo Alto) **Descripción:** Apoyar y fortalecer el (Kiosko de saberes campesinos) plaza de mercado, para la comercialización de bienes y servicios que permita compartir los saberes culturales e impulsar el desarrollo económico de la vereda. **Actividades:** Identificar las necesidades básicas que faciliten la puesta en marcha del kiosko de saberes campesinos.
6	**26813**	**Código: 26813** **Título:** La resistencia de hortaliceros de Mochuelo Bajo **Descripción:** Fortalecer la producción agrícola con un motocultor y como elemento complementario una motobomba. **Actividades: 1.** Adquirir motocultor y como elemento complementario una motobomba. 2. Entrega a la comunidad con un taller para manejo.
7	**26816**	**Código: 26816** **Título:** Huertas Comunitarias Quiba Alta **Descripción:** Adquirir una moto azada para mejorar y fortalecer las huertas comunitarias de la vereda Quiba Alta.

		Actividades: 1. Capacitación en huertas. 2,Priorización mujeres de la vereda, como apoyo a las labores culturales en la producción (ULATA). 3. Identificación de características del bien a adquirir. 4. Adquisición y entrega comunidad.
8	**26817**	**Código: 26817** **Título:** Culti-emprendimientos Quibeños – Quiba Baja **Descripción:** Fortalecimiento de los procesos productivos a través de adquisición de una moto azada, con el fin de mejorar los cultivos en la zona y promover la seguridad y soberanía alimentaria. **Actividades:** Construcción de un manual de uso seguro para la utilización de la herramienta, 2. Diseño de formatos para el manejo, uso, tratamiento préstamo y bodegaje de la herramienta. 3. Participación de las capacitaciones que el proveedor de la herramienta brinde a los usuarios o funcionarios de la ULATA.
9	**26837**	**Código: 26837** **Título:** Botica veterinaria Santa Barbara **Descripción**: Fortalecer las unidades productivas con el fin de facilitar la atención de los animales **Actividades**: Implementar un Botiquin veteriniario, entrega de insumos

Se desarrollará un proceso de convocatoria, evaluación de las diferentes propuestas, selección de estas, así como la orientación a los proponentes sobre los recursos a proyectar e implementación ya sea de la iniciativa o de los mejoramientos requeridos en el negocio. Todo esto en el marco de las buenas prácticas agrícolas, pecuarias y de manufactura con lineamientos de producción inocua, conceptos agroecológicos, circuitos cortos de comercialización y economía social y solidaria. Las iniciativas deben estar orientadas hacia el fortalecimiento de capacidades, la reconversión tecnológica, la producción de alimentos, materias primas, y servicios agropecuarios y ambientales con diferenciación en el mercado, que abran espacios de comercialización o actividades que permitan reconocer y fortalecer el mercado rural en la localidad y la ciudad, promoviendo las características propias de los productos de la región y posicionando la inversión en procesos de comercialización y exploración de otros mercados.

Por lo anterior, se tienen las siguientes actividades:

- ✓ Fase de seguimiento y evaluación a procesos de iniciativas productivas implementadas con anterioridad.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades
- ✓ Fase de Convocatoria e inscripción de la iniciativa productiva o emprendimiento
- ✓ Fase de Formulación de un plan de negocio
- ✓ Fase Fortalecimiento y consolidación
- ✓ Fase Organizaciones empresariales en crecimiento y consolidación del emprendimiento
- ✓ Fase de elección y selección de emprendimientos

1. Fase de seguimiento y evaluación a procesos de iniciativas implementadas con anterioridad: A partir de los procesos implementados en iniciativas productivas en los anteriores convenios, se debe realizar un diagnóstico y evaluación de dichos procesos y presentar medidas de mejoramiento, recomendaciones, seguimiento y asesoría técnica.

Aquellos emprendimientos que en la fase de fortalecimiento de capacidades presenten un desempeño

ALTO, contarán con asesoría técnica durante la vida del proyecto; los emprendimientos que presenten un desempeño **MEDIO** recibirán un apoyo con bajos rubros; y aquellos emprendimientos con un desempeño **BAJO** pasarán nuevamente por todas las fases del proceso del emprendimiento rural.

2. Fase fortalecimiento de capacidades: El fortalecimiento de las capacidades individuales, colectivas y organizacionales para fomentar la acción colectiva, busca promover el desarrollo de organizaciones que avancen en el diseño y desarrollo de negocios inclusivos. La inclusión de comunidades rurales y pequeños propietarios y propietarias en el desarrollo de emprendimientos, que se articulen a las cadenas de valor de productos agroalimentarios es una práctica que genera puestos de trabajo y mejora condiciones de vida de las comunidades. La consolidación de negocios inclusivos sostenibles suele basarse en el aprovechamiento de los recursos del territorio para implementar estrategias colectivas para su valorización.

Se busca la implementación de Núcleos de Emprendedores Rurales-NER, para valorizar productos agroalimentarios locales como "especialidades locales", para desarrollar circuitos cortos de comercialización. Las sinergias entre productores locales contribuirán a programar la producción de excedentes alimentarios para consolidar los NER que orienten sus productos a abastecer las demandas de mercados locales y la generación de excedentes. La construcción de canastas de productos con calidad local será el énfasis para los emprendimientos inclusivos en el territorio y se hará en el marco de la Escuela Agroecológica de Agricultura Familiar (ECAF), la cual facilitará la integración entre productores y capacitará para la producción agroecológica y la acción colectiva.

3. **Fase de Convocatoria e inscripción de la iniciativa productiva o emprendimiento**: Inscripción de la organización formal o no formal o productor independiente motivado alrededor de la idea de un negocio. Documento: perfil de idea de negocio, que debe contener:

4. Fase de Formulación de un plan de negocio: La organización o proponente debe elaborar un plan de negocios que debe incluir: Organigrama de la organización, Estructura y caracterización de la cadena productiva, Descripción del proceso productivo, programa de producción de acuerdo con capacidad calidad de los productos, Costos de la implementación y forma de cofinanciación de estos, Costos de producción, Estudio de mercado y estrategia de comercialización (Mezcla de Mercado), Identificación de necesidades y oportunidades de financiación, Análisis de riesgos y estrategias, Análisis de impacto ambiental y social, Modelo de análisis financiero y de costos y Plan de implementación del negocio.

5. Fase Fortalecimiento y consolidación del emprendimiento y propuestas en consolidación: el proponente de la iniciativa productiva debe asistir a los diferentes procesos de capacitación para desarrollar y consolidar su idea de negocio.

6: **Fase: Organizaciones empresariales en crecimiento y consolidación del emprendimiento**: En esta fase todos los emprendedores se encuentran ajustando su proyecto técnico y financiero para presentación final.

7. **Finalmente la elección y selección de emprendimientos:** Uno de los componentes importantes que se tendrán en cuenta a la hora de calificar las diferentes propuestas son: procesos comunitarios que promuevan la incorporación de actividades que aporten a la reconversión productiva, incorporación de Buenas prácticas Pecuarias, agrícolas y de manufactura, insumos agropecuarios, educación ambiental, manejo de residuos sólidos, selección en la fuente, servicios ambientales, responsabilidad en uso de medicamentos y agroquímicos y la generación de conciencia en la protección de los recursos naturales a los productores agropecuarios de la ruralidad.

Con el fin de impulsar y posicionar los procesos y productos derivados tanto de actividades de iniciativas productivas, como de procesos que se han llevado a cabo a lo largo de las diferentes intervenciones desarrolladas en el sector rural de Ciudad Bolívar, se efectuarán las acciones necesarias para vincular a los productores a mercados campesinos o empresariales, circuitos cortos de comercialización, negocios inclusivos sostenibles y/o propiciar el desarrollo de ruedas de negocios con la participación de los productores rurales, con el objeto de ofertar y ubicar los productos agropecuarios en el mercado local-

regional.

Transversalmente a las diferentes de los emprendimientos:

- Se realizará apoyo en la identificación, gestión de recursos financieros más económicos y adecuados a las condiciones del emprendimiento.

El ejecutor debe contar con el transporte permanente para el equipo técnico que se encarga de desarrollar las diferentes actividades, así como para el transporte menor de insumos, maquinaria y equipos en las veredas de la ruralidad.

Dentro de este eje se incluirán iniciativas productivas presentadas por la comunidad rural como parte del desarrollo y ejecución de los presupuestos participativos en cada una de las veredas, las iniciativas deben cumplir con los requerimientos y las necesidades de los habitantes para el desarrollo de los territorios, y las diferentes actividades productivas agropecuarias en beneficio de la comunidad en general.

Concertaciones Étnicas:

Se contemplan aquellas que fueron acordadas en las asambleas étnicas realizadas en el mes de marzo de 2021, las cuales contaron con el acompañamiento del área de participación del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar:

Concertación Comunidades NARP Y INDÍGENAS	VIGENCIA 2023
Comunidades Negras, Afrocolombianas, raizales y Palenqueras	2

VIGENCIA 2024

De acuerdo con el proceso de PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, para la meta de este componente: *"Vincular 160 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural":*

No.	Código	Descripción de la propuesta
1	**36944**	**Código: 36944** **Título:** Lab.Rur Red agricola vereda Santa Barbara **Descripción:** Fortalecer botica veterinaria y huertas agroecológicas de la vereda santa bárbara asegurando la soberanía alimentaria.
2	**36945**	**Código: 36945** **Título:** Lab.Rur Fortalecimiento de emprendimientos productivos ambiental cultural y comercial del grupo Arte **Descripción:** Fortalecimiento a la Junta de Acción comunal con insumos, herramientas y materiales para la Fortalecimiento integral Productivo ambiental cultural comercial de la junta de acción comunal vereda Santa Rosa y el gr.
3	**36946**	**Código: 36946** **Título:** Lab.Rur Ordeñando Con las mujeres vereda las mercedes. **Descripción:** Apoyar a las mujeres campesinas de la vereda las mercedes en sus labores de ordeño y tecnificarlas.
4	**36959**	**Código: 36959** **Título:** Lab.Rur Fortalecimiento y comercialización de productos de unidad productiva enfocados en productos **Descripción**: Establecernos como empresa para poder generar empleo a mujeres cabeza de familia de la zona impulsando el emprendimiento.
5	**36960**	**Código: 36960**

		Título: Lab.Rur Fortalecimiento técnico tecnológico y comercial de las unidades productivas agropecuarias **Descripción:** Capacitar, certificar, dotar de insumos a las unidades productivas rurales de mochuelo alto garantizando su comercializar.
6	**36961**	**Código: 36961** **Título:** Lab.Rur Fortalecimiento en unidades productivas para Quiba alta **Descripción:** Apoyo y asesoría a las unidades productivas agropecuarias y transformación.
7	**37226**	**Código: 37226** **Título:** Lab.Rur Transformación de cultivos ancestrales y tradicionales de la ruralidad de Ciudad Bolívar. **Descripción:** Promover los cultivos ancestrales y fortalecer las huertas caseras agroecológicas para la seguridad alimentaria de los campesinos

Se desarrollará un proceso de convocatoria, evaluación de las diferentes propuestas, selección de estas, así como la orientación a los proponentes sobre los recursos a proyectar e implementación ya sea de la iniciativa o de los mejoramientos requeridos en el negocio. Todo esto en el marco de las buenas prácticas agrícolas, pecuarias y de manufactura con lineamientos de producción inocua, conceptos agroecológicos, circuitos cortos de comercialización y economía social y solidaria. Las iniciativas deben estar orientadas hacia el fortalecimiento de capacidades, la reconversión tecnológica, la producción de alimentos, materias primas, y servicios agropecuarios y ambientales con diferenciación en el mercado, que abran espacios de comercialización o actividades que permitan reconocer y fortalecer el mercado rural en la localidad y la ciudad, promoviendo las características propias de los productos de la región y posicionando la inversión en procesos de comercialización y exploración de otros mercados.

Por lo anterior, se tienen las siguientes actividades:

- ✓ Fase de seguimiento y evaluación a procesos de iniciativas productivas implementadas con anterioridad.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades
- ✓ Fase de Convocatoria e inscripción de la iniciativa productiva o emprendimiento
- ✓ Fase de Formulación de un plan de negocio
- ✓ Fase Fortalecimiento y consolidación
- ✓ Fase Organizaciones empresariales en crecimiento y consolidación del emprendimiento
- ✓ Fase de elección y selección de emprendimientos

Actividad 1 - Seguimiento y evaluación a procesos de iniciativas implementadas con anterioridad: A partir de los procesos implementados en iniciativas productivas en los anteriores convenios, se debe realizar un diagnóstico y evaluación de dichos procesos y presentar medidas de mejoramiento, recomendaciones, seguimiento y asesoría técnica.

Aquellos emprendimientos que en la fase de fortalecimiento de capacidades presenten un desempeño **ALTO**, contarán con asesoría técnica durante la vida del proyecto; los emprendimientos que presenten un desempeño **MEDIO** recibirán un apoyo con bajos rubros; y aquellos emprendimientos con un desempeño **BAJO** pasarán nuevamente por todas las fases del proceso del emprendimiento rural.

Actividad 2 - Fortalecimiento de capacidades: El fortalecimiento de las capacidades individuales, colectivas y organizacionales para fomentar la acción colectiva, busca promover el desarrollo de organizaciones que avancen en el diseño y desarrollo de negocios inclusivos. La inclusión de comunidades

rurales y pequeños propietarios y propietarias en el desarrollo de emprendimientos, que se articulen a las cadenas de valor de productos agroalimentarios es una práctica que genera puestos de trabajo y mejora condiciones de vida de las comunidades. La consolidación de negocios inclusivos sostenibles suele basarse en el aprovechamiento de los recursos del territorio para implementar estrategias colectivas para su valorización.

Se busca la implementación de Núcleos de Emprendedores Rurales-NER, para valorizar productos agroalimentarios locales como "especialidades locales", para desarrollar circuitos cortos de comercialización. Las sinergias entre productores locales contribuirán a programar la producción de excedentes alimentarios para consolidar los NER que orienten sus productos a abastecer las demandas de mercados locales y la generación de excedentes. La construcción de canastas de productos con calidad local será el énfasis para los emprendimientos inclusivos en el territorio y se hará en el marco de la Escuela Agroecológica de Agricultura Familiar (ECAF), la cual facilitará la integración entre productores y capacitará para la producción agroecológica y la acción colectiva.

Actividad 3 - Convocatoria e inscripción de la iniciativa productiva o emprendimiento: Inscripción de la organización formal o no formal o productor independiente motivado alrededor de la idea de un negocio. Documento: perfil de idea de negocio, que debe contener:

Actividad 4 - Formulación de un plan de negocio: La organización o proponente debe elaborar un plan de negocios que debe incluir: Organigrama de la organización, Estructura y caracterización de la cadena productiva, Descripción del proceso productivo, programa de producción de acuerdo con capacidad calidad de los productos, Costos de la implementación y forma de cofinanciación de estos, Costos de producción, Estudio de mercado y estrategia de comercialización (Mezcla de Mercado), Identificación de necesidades y oportunidades de financiación, Análisis de riesgos y estrategias, Análisis de impacto ambiental y social, Modelo de análisis financiero y de costos y Plan de implementación del negocio.

Actividad 5 - Fortalecimiento y consolidación del emprendimiento y propuestas en consolidación: el proponente de la iniciativa productiva debe asistir a los diferentes procesos de capacitación para desarrollar y consolidar su idea de negocio.

Actividad 6 - Organizaciones empresariales en crecimiento y consolidación del emprendimiento: En esta fase todos los emprendedores se encuentran ajustando su proyecto técnico y financiero para presentación final.

Actividad 7 - Finalmente la elección y selección de emprendimientos: Uno de los componentes importantes que se tendrán en cuenta a la hora de calificar las diferentes propuestas son: procesos comunitarios que promuevan la incorporación de actividades que aporten a la reconversión productiva, incorporación de Buenas prácticas Pecuarias, agrícolas y de manufactura, insumos agropecuarios, educación ambiental, manejo de residuos sólidos, selección en la fuente, servicios ambientales, responsabilidad en uso de medicamentos y agroquímicos y la generación de conciencia en la protección de los recursos naturales a los productores agropecuarios de la ruralidad.

Con el fin de impulsar y posicionar los procesos y productos derivados tanto de actividades de iniciativas productivas, como de procesos que se han llevado a cabo a lo largo de las diferentes intervenciones desarrolladas en el sector rural de Ciudad Bolívar, se efectuarán las acciones necesarias para vincular a los productores a mercados campesinos o empresariales, circuitos cortos de comercialización, negocios inclusivos sostenibles y/o propiciar el desarrollo de ruedas de negocios con la participación de los productores rurales, con el objeto de ofertar y ubicar los productos agropecuarios en el mercado local-regional.

Transversalmente a las diferentes de los emprendimientos:

- Se realizará apoyo en la identificación, gestión de recursos financieros más económicos y adecuados a las condiciones del emprendimiento.

El ejecutor debe contar con el transporte permanente para el equipo técnico que se encarga de desarrollar las diferentes actividades, así como para el transporte menor de insumos, maquinaria y equipos en las veredas de la ruralidad.

Dentro de este eje se incluirán iniciativas productivas presentadas por la comunidad rural como parte del desarrollo y ejecución de los presupuestos participativos en cada una de las veredas, las iniciativas deben cumplir con los requerimientos y las necesidades de los habitantes para el desarrollo de los territorios, y las diferentes actividades productivas agropecuarias en beneficio de la comunidad en general.

De acuerdo con las actividades mencionadas anteriormente, se dará cumplimiento a la meta de *"Vincular 53 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural."*, para la vigencia 2024.

Finalmente, y teniendo en cuenta lo anterior, se requiere de la contratación de profesionales, asi como, de apoyo operativo y logístico que dé respuesta frente a los aspectos técnicos, sociales y ambientales en el marco del proyecto de inversión, donde se logre fortalecer de procesos productivos y de comercialización en la zona rural de la Localidad.

Concertaciones Étnicas:

Se contemplan aquellas que fueron acordadas en las asambleas étnicas realizadas en el mes de marzo de 2021, las cuales contaron con el acompañamiento del área de participación del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar:

Concertación Comunidades NARP Y INDÍGENAS	VIGENCIA 2024
Comunidades Negras, Afrocolombianas, raizales y Palenqueras	1

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Población rural de la localidad de Ciudad Bolívar: especialmente pequeños productores rurales, familias campesinas, compuestas por niños y niñas, jóvenes, personas adultos y personas mayores; así como grupos étnicos, mujeres, sectores sociales LGBTI, población con discapacidad o víctimas conflicto armado, entre otros, con iniciativas productivas, emprendimiento ambiental y agropecuario junto con sus familias que residen en la zona rural.	0	54	53	53

Selección de beneficiarios

Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.
Para aplicar a este proyecto los beneficiarios deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

Se tendrán en cuenta los productores (as) agropecuarios (as) de la ruralidad de Ciudad Bolívar interesados (as) en el proyecto, así como los estudiantes y profesores de colegios rurales; que asistan a las diferentes convocatorias y capacitaciones, que además residan y/o lleven a cabo actividades productivas en el sector rural, en predios propios o arrendados. Que tengan interés y puedan aportar recursos (insumos, herramientas y mano de obra) de manera complementaria a los asignados por el proyecto, de acuerdo con la actividad productiva. Se priorizarán productores que no hayan sido beneficiarios en procesos similares en años anteriores dependiendo del tipo de actividad (actividades que incluyan modificaciones importantes del predio), se tendrán en cuenta otros criterios como soportar la propiedad del predio o aportar la autorización del propietario.

También se debe tener en cuenta, lo señalado en el artículo 30, de la Ley 1876 de 2017, que indica: *"Los usuarios del servicio público de extensión agropecuaria serán los productores y las asociaciones u organizaciones de productores que de manera voluntaria soliciten la prestación de dicho servicio, en razón a que ejecutan en uno o varios predios rurales, una o más actividades agropecuarias."*

Adicionalmente, se realizará convocatoria en conjunto con el área de participación de la Alcaldía Local para que los productores (as) participen en el proyecto de iniciativas productivas las cuáles tienen como objetivo elegir y evaluar los Emprendimientos Productivos (Iniciativas Productivas) a nivel distrital que beneficien proyectos agropecuarios de interés general en las diferentes veredas de la localidad.

LOCALIZACION *Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.*			
Año	**UPZ/UPR/área rural de la localidad**	**Barrio/vereda**	**Localización específica**
2022	UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar.	Área Rural de la localidad de Ciudad Bolívar Las veredas: Mochuelo Bajo, Mochuelo Alto, Quiba Baja, Quiba Alta, Pasquilla, Pasquillita, Santa Bárbara, Santa Rosa, Las Mercedes.	Cada predio interesado y con alta necesidad de atención, campesinos y habitantes de las veredas de CB.
2023	UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar.	Área Rural de la localidad de Ciudad Bolívar Las veredas: Mochuelo Bajo, Mochuelo Alto, Quiba Baja, Quiba Alta, Pasquilla, Pasquillita, Santa Bárbara, Santa Rosa, Las Mercedes.	Cada predio interesado y con alta necesidad de atención, campesinos y habitantes de las veredas de Ciudad Bolívar.
2024	UPL de la Localidad de Ciudad Bolívar.	Área Rural de la localidad de Ciudad Bolívar Las veredas: Mochuelo Bajo, Mochuelo Alto, Quiba Baja, Quiba Alta, Pasquilla, Pasquillita, Santa Bárbara, Santa Rosa, Las Mercedes.	Cada predio interesado y con alta necesidad de atención, campesinos y habitantes de las veredas de Ciudad Bolívar.

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

Enúncielas y explíquelas teniendo en cuenta las siguientes opciones: ***(1)*** *Normas que es necesario* ***expedir*** *para la eficacia, eficiencia y sostenibilidad del proyecto, tanto por parte de autoridades locales como por parte de autoridades distritales (por ejemplo decretos del Alcalde o Alcaldesa local, acuerdos de la JAL, permisos licencias, entre otros); y* ***(2)*** *Normas cuyo cumplimiento hay que* ***vigilar*** *(Plan de Desarrollo Local y Distrital, políticas del sector, tratados internacionales, entre otros).*

- La Constitución Política Nacional de1991 que se establecen en los artículos 70, 71 y 72 y hablan de la preservación y el desarrollo de la cultura y el patrimonio, la Ley 397 del 1997, reglamenta los artículos de la constitución
- Acuerdo Distrital No. 761 de 2020. Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental, y de Obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI" Y EL ARTICULO 65 DEL PDL.
- Proyecto de Acuerdo Local 064 de 2020. Por el cual se adopta se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obrar públicas para la localidad de Ciudad Bolívar 2021-2024. "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA CIUDAD BOLÍVAR".
- Decreto Distrital No. 482/1996 "por el cual se crea el Sistema Agropecuario Distrital –SISADI- y se dictan otras disposiciones en relación con la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria a pequeños productores".
- Decreto Distrital 327 de 2007. Por medio del cual se adopta la Política Pública de Ruralidad.
- Decreto 042 de 2010. Por medio del cual se adopta el Plan de Gestión de Desarrollo Rural Sostenible PGDR.
- Ley 1876 de 2017. Por medio de la cual se crea el sistema nacional de innovación agropecuaria y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 464 de 2017 Por medio de la cual se crean los lineamientos estratégicos de política pública para la agricultura campesina, familiar y comunitaria

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

Identifíquelo (por ejemplo, policía comunitaria, profesores de los colegios, personal de la alcaldía), y señale su contribución al proyecto. Puede tratarse de personas relacionadas con la gestión interna – funcionamiento, actores para trabajo voluntario, personal de instituciones con presencia local (de nómina o vinculado por contrato, o integrantes de organismos o instancias de apoyo técnico o profesional), quienes estarán directamente involucrados en la ejecución de las intervenciones proyectadas.

- Alcaldía Local: ULATA, oficina de prensa y comunicaciones y participación.
- Juntas de Acción comunal del área rural
- Secretaría Distrital de Ambiente: gestor local, oficina de ruralidad.
- Secretaría Distrital de Integración Social: gestor local, grupo cultural y de acercamiento.
- Jardín Botánico de Bogotá.
- HABITAT
- CAR (Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible)
- Planeación Distrital: oficina de ruralidad.
- Secretaria de Desarrollo Económico: oficina de ruralidad
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado: Oficina de Gestión comunitaria.
- Unidad Administrativa de servicios Públicos.
- IDPAC (Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal).
- Hospitales Vista Hermosa y Meissen

- CAL (Comité Ambiental Local)
- SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje)
- ULDER (Unidad Local de Desarrollo Rural)
- Mesa Ruralidad.

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Apoyar 800 predios rurales con asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental.	ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA	Realizar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para promover el uso e implementación de tecnologías limpias en la producción agropecuaria mediante procesos de asistencia técnica, ordenamiento ambiental predial y/o fortalecimiento a emprendimientos o espacios de comercialización en la localidad de Ciudad Bolívar.	0	843.415.284	$1.146.738.611	$ 950.000.000
		Realizar la contratación de personal que apoye labores en el territorio.			$ 32.609.999	$ 200.000.000
		SUBTOTAL	0	**843.415.284**	**1.179.348.610**	**$ 1.150.000.000**
Vincular 166 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural.	EMPRENDIMIENTO RURAL	Realizar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para promover el uso e implementación de tecnologías limpias en la producción agropecuaria mediante procesos fortalecimiento a emprendimientos o espacios de comercialización en la localidad de Ciudad Bolívar.	0	1.426.345.759	$1.813.955.383	$ 1.800.000.000
		SUBTOTAL	0	**1.426.345.759**	**1.813.955.383**	**$ 1.800.000.000**
TOTAL ANUAL DE COSTOS			**0**	**2.269.761.043**	**2.993.303.993**	**2.950.000.000**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			**$ 8.213.065.036**			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Apoyar 800 predios rurales con asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental.	Apoyar predios rurales con asistencia técnica agropecuaria y /o ambiental, dentro de enfoques incluyentes y sostenibles, por medio del servicio de extensión agropecuaria en el marco del aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos, ambientales y del suelo, para preservar la diversidad e integridad del ambiente, el manejo y aprovechamiento	ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA	Apoyar 800 predios rurales con asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental.	Número de Predios rurales con asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
	sostenible de los recursos naturales distritales y la conservación del sistema de áreas protegidas, en función de garantizar una relación adecuada entre la población y el entorno ambiental y crear las condiciones que garanticen los derechos fundamentales y colectivos relacionados con la producción sostenible en la ruralidad.			
Vincular 160 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural.	Apoyar a la comunidad de la ruralidad en procesos de emprendimientos productivos mediante la promoción de acciones de reconversión productiva ambientalmente sostenible, que permitan mejorar las condiciones de calidad de vida	EMPRENDIMIENTO RURAL	Vincular 166 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural.	Número de hogares y/o unidades productivas vinculadas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Cambios en el bienestar de la sociedad (población beneficiaria) que se espera por la implementación de medidas planteadas en el proyecto.

CORTO PLAZO

- Implementación de procesos productivos sostenibles.
- Emprendimientos rurales operando.
- Mejoramiento de la calidad de la leche en predios intervenidos.
- Disminución de la contaminación de las aguas residuales vertidas a fuentes de agua en sistemas intervenidos.
- Disminución de la contaminación por envases de agroquímicos.
- Identificación de animales enfermos para prevenir mortalidad y/o contagio a otros animales y a seres humanos (enfermedades zoonóticas)
- Mejoramiento de la calidad sanitaria de los productos agropecuarios producidos en los predios involucrados en el proyecto.
- Personas vinculadas a proceso de comercialización de sus productos.
- Diversificación de la producción en predios.

MEDIANO PLAZO

- Fortalecimiento de conocimientos para mejorar los hábitos, costumbres y comportamientos de la comunidad a favor del cuidado ambiental.
- Reconocimiento, valoración y apropiación del entorno.
- Rescate de saberes en cuanto a la producción agropecuaria.

- Disminución de los impactos generados por la producción agropecuaria, a través de la implementación de buenas prácticas.
- Aumento de la rentabilidad de la producción.
- Mejoramiento de los sistemas productivos de las personas involucradas en los procesos.
- Mejoramiento de las capacidades para desarrollar emprendimientos.
- Implementación de buenas prácticas agropecuarias en las explotaciones agrícolas y pecuarias.

Resultados:

Mejoramiento de las condiciones de vida de las familias campesinas que fueron apoyadas a través del servicio de extensión agropecuaria en 800 predios rurales que aplicaron buenas prácticas, así como de los 160 hogares que fueron vinculados a procesos productivos y de emprendimiento en el sector rural, en desarrollo de procesos de reconversión productiva sostenible y la conservación ambiental del territorio.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(14/11/2020): INSCRITO

(24/08/2021): REGISTRO

(dd/mm/aaaa): ACTUALIZACIONES.

FECHA DD/MM/AAAA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN	RESPONSABLE	FIRMA	Vo.Bo.	FIRMA
24-08-2021	Se ajustaron las actividades todo acorde al plan plurianual del PDL de Ciudad Bolívar 2021-2024, de igual forma se completaron aspectos frente a: 1) redacción y parte del contenido de los antecedentes; 2) descripción de los componentes 1 y 2 teniendo en cuenta los procedimientos de ejecución de las metas, 3) se completó los aspectos legales e institucionales, también se actualizaron las metas, vigencia y recursos conforme	Francy Fernanda Trujillo Vera Nubia Yolanda Rodríguez Pinzón Marcela Rodríguez		Duvan Andrés Arboleda Obregón – GDL Mariela Jiménez Ovalle – Profesional de Planeación	
23-05-2022	Se ajustan actividades y presupuesto todo acorde al POAI 2022 y se actualiza el gerente del proyecto. Asimismo, se ajustó el presupuesto 2023 y 2024 todo acorde a los lineamientos de SDP con el proceso de deflactacion.	Ismael Alberto Rengifo Peláez	Ismael Rengifo	Rosa Milena Molina Caro Profesional Especializada 222-24 Mariela Jiménez Ovalle – Profesional de BPPL	

28-02-2023	Se realiza la actualización de la DTS todo acorde a las actividades a realizar para la vigencia 2023 y al presupuesto asignado en el POAI 2023. Se adicionaron las iniciativas propuestas para presupuestos participativos para la vigencia, se realizó el proceso de deflactacion todo acorde a los lineamientos remitidos por SDP para las vigencias 2021, 2022 y 2024.	Irina Castiblanco Aguilar Cargo Profesional Especializada 222-19 Luisa Fernanda Coronado Coronado – Profesional de formulación.		Claudia Stella. Ortiz Buitrago Cargo Profesional Especializada 222-24 Mariela Jiménez Ovalle – Profesional de Planeación-FDLCB.	
28-09-2023	Se realiza redistribución presupuestal entre metas	Irina Castiblanco Aguilar Cargo Profesional Especializada 222-19 Luisa Fernanda Coronado Coronado – Profesional de formulación.		Claudia Stella. Ortiz Buitrago Cargo Profesional Especializada 222-24 Mariela Jiménez Ovalle – Profesional de Planeación-FDLCB.	
21-02-2024	Se realiza la actualización de la DTS de acuerdo con las metas y actividades para realizar durante la vigencia 2024 y el presupuesto asignado en el PAA. Se incluyen las iniciativas de presupuestos participativos para la vigencia 2024.	Andres Mauricio Gutiérrez Villa - Profesional de Formulación.		Claudia Stella. Ortiz Buitrago -Profesional Especializada 222-24 Mariela Jiménez Ovalle – Profesional de Planeación-FDLCB.	
13-03-2024	Se realizó el proceso de deflactacion en el numeral 10. De las vigencias 2021, 2022 y 2023 todo acorde a los lineamientos de SDP.	Sandra Yasmin Suarez Pardo		Claudia Stella. Ortiz Buitrago - Profesional Especializada 222-24 Mariela Jiménez Ovalle – Profesional de Planeación-FDLCB.	

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución de este.

Este proyecto tendrá en cuenta los enfoques poblacionales – diferencial y de género de las políticas públicas, según aplique para cada uno de los componentes y sus actividades, así:

Infancia y adolescencia: Los procesos de formación y actividades, deben tener contenidos pertinentes y de calidad para diferentes etapas del ciclo vital (primera infancia, infancia y adolescencia). Así mismo, los contenidos PYBA en la localidad, deben estar enfocados a lenguajes son fundamentales para la apropiación de niños y niñas y adolescentes.

Juventud: Los programas de sensibilización y educación en PYBA, pueden incluir a las y los jóvenes que, con sus ideas y proactividad, hagan parte de la apropiación de una cultura PYBA en la localidad.

Adultez: crear programas de atención a animales domésticos y de granja, que permitan promover un estilo de

vida para adultos en la apropiación de una cultura PYBA en la localidad.

Envejecimiento y Vejez: generar servicios de atención a fauna doméstica y de granja, que permita al personal en el ciclo de vejez, aprovechar los servicios prestados y generar apropiación de la PYBA en la localidad.

Raizales, Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras, **Pueblos Indígenas y Genero,** el proyecto PYBA en la localidad, beneficia de manera directa a cada ciudadano que tenga como animal de compañía un perro, gato o un animal de granja, como parte de su economía primaria, con atención sobre los animales que lo requieran tanto en la zona urbana como rural.

Este documento se debe ir actualizando conforme se vaya adoptando la Ley 1876 de 2017 y se debe ir alineando una vez se construya el Plan Distrital de extensión Agropecuaria- PDEA.

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO *Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.*
Nombre: Sandra Yasmin Suarez Pardo
Cargo: Profesional Especializada
Correo electrónico: yasmin.suarez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono Oficina 7799280
Fecha de elaboración (13/11/2020)